

# ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS,

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los días 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: Cincuenta reales al año, ó trece reales trimestre, suscribiéndose en la imprenta de *La Esperanza* ó en la administracion de la *Revista*, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas del primer tomo de la *Revista*), cuesta sesenta reales al año, ó diez y seis por trimestre.

## SUMARIO.

Los pensadores y los charlatanes, por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Jaén.—La soberanía nacional y el sufragio universal (artículo primero), por D. José Campillo.—Jerusalén, por doña Robustiana Armijo de Cuesta.—Correspondencia extranjera.—Revista de la semana.—Crónica general.—Discurso leído por don Amadeo en el acto de abrirse las Cortes el día 3 del presente mes de abril.—Relacion de los diputados á Cortes y senadores elegidos en las últimas elecciones.—Parte oficial de la *Gaceta*.—Suelto.—Advertencias.—Ademas, con el presente número se reparte el pliego 7.º (16 páginas) de los Pensamientos religiosos, filosóficos y políticos de Bonald, traducidos por la redaccion de la Revista ALTAR Y TRONO.

## LOS PENSADORES Y LOS CHARLATANES.

Sabido es que nada concluye ni depura la locuacidad. Sabido es que el filósofo suele dar resueltas las cuestiones con solo plantearlas, y nadie ignora que de ordinario basta una reflexion para confundir la ligereza asombrosa del charlatanismo. Sin embargo, los charlatanes inundan la sociedad. Por ventura, ¿es que andan fuera de turno los filósofos? Esta vez preguntar equivale á resolver.

Desgraciadamente entienden los discutidores que la razon humana ha cambiado de condicion, ó que, merced á los progresos de la ciencia, ha descubierto rumbos antes desconocidos, que la llevan en palmas entre los escollos del saber y entre los tropiezos de nuestra miseria. Y creyendo esto los que no creen lo razonable, han hecho del mundo y de las cosas del mundo un despreciable baratillo donde se arroja al suelo en vilísimo precio todo lo que es dignidad y decoro. Árbitros de honras ajenas, las entregan á la burla del populacho, escarneciendo, por medio del suelto y de la caricatura, las gerarquías sociales, natural expresion de la sociedad humana; y, árbitros de la fama y de los ecos de la fama, acreditan ó desautorizan lo que les conviene.

Piensen que tal procedimiento conduce á la gloria en que les ha hecho soñar, mas que la soberbia, una insensatez prodigiosa, y proclaman en alta voz que el mundo marcha, sin verlo inclinarse, y sin capacidad siquiera para percibir el ruido de su desplome. Todo lo remedian con el sabio aforismo de negar la intervencion de Dios en las cosas humanas. Hacen de la divina Providencia un mero concepto de ilusion y desprecio, negando al Supremo Artífice los talentos y cuidados de que ni el alfarero está privado. No: no abandona su obra el artífice humano. Despues de ejecutada, la preserva de la destruccion, cuida de ella, la coloca y dispone de manera que sirva para el intento que él se propuso al formarla. Pero los *disentidores de Dios* proceden, y quieren que Dios proceda, por otro método.

Siendo el hombre imágen de Dios mismo, pretenden que el hermosísimo ejemplar no se pague de su copia, ni le irrite ni moleste que el cuadro se aje, se manche y envilezca. Convierten á Dios en un ser descuidado, indolente, sin conocimiento de su majestad, y sin celo por su honra. Con decir que está sobre las miserias hu-

manas, juzgan haberle honrado mucho, cuando realmente le despojan de su poder omnipotente, de su gloria y de sus justicias, que guardan divina armonía con sus misericordias. Al mismo tiempo entregan al vituperio la dignidad humana al considerarla abandonada de un Dios que así mira al criminal como al justo, y que sonrie insensato lo mismo cuando el vicio es aplaudido que cuando la virtud es celebrada. A ese Dios formado segun el modelo de la indiferencia humana; á ese Dios inconsciente, inactivo, sin voz ni voto en los sucesos humanos, se le concede de pura gracia el privilegio de ver todas las cosas de la misma manera y calificarlos con igual benevolencia. Para él suena tan agradablemente el quejido de las víctimas como el aullido de los verdugos, y así le interesa la piedad filial como el parricidio. Ese Dios desventurado sanciona, á lo Rey constitucional, cuanto le presenta el capricho humano, verdadero parlamento de la filosofía racionalista.

De esta escuela esencialmente liberal han salido los mil aprovechados discípulos que discurren por calles y plazuelas gritando contra el fanatismo de los que predicán caridad y abogan por la justicia. Ellos son los que, habiendo perdido el juicio práctico, llaman *locos* á cuantos respetan en los cuerdos la simple hombría de bien. Costumbre era de los salteadores calificar de *ladron* al trajinero robado.

De las mismas aulas proceden los que, negando la ley divina y ridiculizando los mandamientos del Altísimo, no solo fabrican leyes á porfía, sino que establecen la justicia y crean el derecho, derecho sin regla eterna á la que se conforme, justicia sin eterna equidad con la que se corresponda. Y ellos que saben legislar lo ilegible, y multiplicar los preceptos de un modo pasmoso, fingen no concebir cómo se haya ocupado en dar leyes al universo el Legislador del universo. Tiéense por mas pródigos y discretos que la divina Providencia. Tiéense por menos dignos de ser dirigidos y adoctrinados que lo son en su escala y á su manera todos los seres. Niegan al hombre y á la dignidad humana lo que es visible en la naturaleza simplemente orgánica. Todo se rige por leyes. El hombre no las necesita, á decir de los nuevos maestros del mundo.

Para venir en conocimiento de lo que valen ciertas escuelas, y del mérito de sus profesores, basta mirar de frente las obras de sus manos y los partos de su ingenio. Prescindiendo de ideas preexistentes al artefacto, reducen las aspiraciones de la ciencia y las creaciones del arte á miras puramente convencionales y al capricho de la fantasía. Pueden inventar, mas no puedan corregir la obra. Toda operacion ordenada á perfeccionar enmendando, seria vituperable ante los tribunales de examen establecidos por la emancipacion del maestro y del libro. No cabe en humano criterio otra solucion, ni es posible mayor desventura. Quitando á Dios la intervencion en las cosas del mundo, caen por tierra todas las derivaciones de la razon y de la voluntad soberanas. Entonces la razon del hombre, puramente instintiva, sin razon suficiente para deliberar ni determinar los hechos intelec-

tuales, sin motivo razonable para producir hechos de conciencia moral, sin mas regla que una honradez arbitraria y una responsabilidad quimérica, sin mas circunspeccion que la del cálculo, y sin otro móvil que la utilidad, llega á ser en manos de la filosofía antiprovidencial el mas engañoso de los talentos y el mas funesto de los dones. El hombre así educado será suspicaz, receloso, agresor, egoista, todo para sí y nada para la sociedad. De ahí el desprecio con que se habla de la ley y de la moral; de ahí la ostentacion burlesca de un patriotismo que ofende; de ahí esa calma que escandaliza y ese género de sosiego en la iniquidad; de ahí tambien la persistencia en llevar adelante los planes de ruina y de envilecimiento; de ahí procede con procedencia indisputable la degradacion moderna, á su vez natural origen de las servidumbres públicas.

Sufran las naciones, en castigo de su general rebeldía, los desafueros de que son víctima; sufran la guerra, y lloren el descrédito y la orfandad; sufran, en su despecho, la inmensa pesadumbre de la dominacion inexorable y de la tiranía que irrita. Penas son que contristan; pero, en verdad, ¿no vienen de mucho há provocadas? ¿No se ha hecho alarde de inviolabilidad y de soberanía? ¿No se ha establecido la jurisprudencia internacional de no intervenir? ¿No se profesa la máxima estúpida de cerrar el oído á los lamentos del vecino acosado? ¿No se deja en manos del invasor el hacha que tala y la tea que incendia? ¿Quién tiene el poder de residenciar al agresor injusto? ¿Quién está ya investido para rectificar tratados y ratificar acuerdos? ¿A dónde fue la santidad de los pactos y la religion del juramento? ¿A nombre de qué poder ó justicia, de qué verdad ó razon, de qué honradez ó decoro se ha de pedir cuantas al mundo emancipado de Dios, de la autoridad, de la ley, del padre y del maestro? ¡Qué! ¿Se pueden soltar los vientos de la insurreccion sin coger las tempestades del crimen?

Pues no van las aguas por otras corrientes. Relegado Dios de la sociedad, y como recluido en la conciencia humana, estraviada ó por educar, faltan garantías al órden social; las familias carecen de proteccion; las costumbres públicas no tienen moderador posible, y la insubordinacion, como el escándalo, pueden ostentarse impunemente mientras predomine en la tierra la máxima vaga de una moral sin regulador supremo. La misma supremacía de los primeros tribunales será objeto constante de protestas ruidosas y de amenazas terribles por parte de los rebeldes, que mal pueden someterse á los juicios humanos habiendo aprendido á despreciar los juicios de Dios. Cuando una sociedad llega á renegar de la fe en Dios, fácilmente se entrega á los crímenes de infidencia. Cuando los pueblos entienden que la ocasion, el interes, la audacia ó la próspera fortuna son títulos bastantes para engrandecerse, entonces cuiden las potestades de ponerse al abrigo de una catástrofe inevitable. Para tales casos, y en lances semejantes, nada hay que dejen de aprovechar las pasiones. Abandonado el gobierno de los pueblos, y creciendo la irritacion de los ánimos á medida que se despiertan las ambiciones, todo queda á merced de la anarquía, ebria de saqueo, de venganzas inmotivadas y de resentimientos aplazados para el dia de sus iras; y las iras contenidas por la fuerza estallan siempre con el estrépito que atemoriza y con la rabia que despedaza.

¿A nombre de qué temor, á nombre de qué clase de respetos, á nombre de qué género de moral se ha de llamar al órden á muchedumbres ignorantes é irritadas contra Dios mismo, cuya fe se les hizo perder, y contra las autoridades establecidas, cuya potestad, ó se les enseñó á escarnecer, ó por lo menos se puso en duda? ¿Quién es el investido para dar color de confianza ó de respeto á una voz cualquiera, aunque ella sea palpablemente benéfica y visiblemente inofensiva? ¿Hay benevolencia posible ni amistad aceptable allí de donde se desterró la idea de toda perfeccion y de toda caridad? ¿Segun qué tipo se han de formar de hoy en adelante los buenos hijos, los probos ciudadanos, los nobles pa-

tricios, el fiel criado y el leal servidor de la patria? ¿Por ventura servirá de ejemplar para las virtudes cívicas esa ridícula abstraccion, esa burla del buen sentido intitulada *moral universal*? Déjese, por Dios, de traer y llevar el nombre de la rectitud y de la decencia, acomodándolo á modelos imaginarios.

Maleando y corrompiendo lo que se llama espíritu público, hay necesidad de establecer en cada barrio un Dios inexorable, bajo títulos terribles, y con advocaciones temerosas. Puede ser un *Dios-policía*, un *Dios-fuerza*, una *divinidad-bandolera*, una *soberanía terrorífica*, una *tiranía implacable*; mas nunca será regla que pueda seguirse, razon ordenadora, voluntad racional, y mucho menos un dechado perfecto é invariable, al cual deban referirse y con el que deban conformarse las acciones humanas.

La funesta actividad del mal invadiendo ajenas pertenencias, y revestida del supremo poder de la impunidad, necesita un tratado de Ética especial. Su libro ha de contener amplios títulos de garantías individuales, y de indefinidos derechos. Sus capítulos deben empezar por acusaciones desalmadas contra las gerarquías sociales; sus párrafos y números han de ser indicaciones malignas, y su conclusion única y resuelta ha de ser un aforismo que consagre todas las irreverencias y todo género de invasiones. Faltando á la ciencia moderna un tantito de ese espíritu, quedaria verdaderamente manca y necesariamente reformable. Ella debe enseñar el modo y forma de acometer, negando á los agredidos el derecho de la defensa. Convertida en naturalista, ha dejado de ser humana; convertido el sistema en naturalismo, ha dejado de ser racional. Es el naturalismo á la naturaleza lo que el delirio á la razon, y lo que el suicidio á la vida. Puede la tal escuela remover y destruir: es impotente para el bien. ¡Fuera locuras! Sin Dios, y sin Dios pródigo, no hay mas que un nihilismo desconsolador. El mundo lo ve así. Dice á quien quiera oírlo: «Esto no puede ser. Esto es intolerable. Esto es insultar á la razon.» Lo que equivale á significar que todo es ilusion, todo mentira.

¡Pero no! la revolucion tiene el poder de desbaratar. Suyo es el encargo de vejar y de oprimir. Goza del singular privilegio de perturbar y deshacer. Las delicias liberales son abonadas para engendrar calamidades públicas. Oiganse sus ecos y medítese su actitud. No solo niega la verdad y escarnece la razon, sino que profesa abiertamente la mentira. Contenta con dominar sin reserva, tan pronto ensalza las libertades como las pisotea; y, al declarar derechos que fascinan al vulgo, estudia la manera de infundir el terror en los ánimos.

Nadie se cree escudado con la ley, aunque sea la ley obra de la revolucion. El nombre mismo de las prescripciones es una verdadera escepcion en favor del atropello, segun la táctica revolucionaria. ¡Desdichado el que confie en los dichos y promesas, en los mismos principios y en los acuerdos que precedieron á la dominacion! Aun tranquila en sus conquistas, y gloriosa en sus atrevimientos, sabe la revolucion cómo y cuándo ha de replegarse y recoger las prendas que, aun de lejos, puedan mortificarla. Nunca hubo un tirano mas receloso. Jamás se mostró la suspicacia con mayor poderío. Jamás se impuso á la moda, y aun al inocente capricho, la pesadumbre del despotismo en la forma que ahora se impone. Nunca se oyó que al eco de libertad y de los derechos individuales cayeran hechas polvo, ó magulladas por la fuerza bruta, las mas caras libertades.

Y, sin embargo, lo que es inaudito se realiza en España. Aquí se cumple con horrible cumplimiento lo que se digna determinar cierta porcion de ciudadanos que, al parecer, se creen árbitros de la ciudadanía española. Esa Providencia de destruccion y de nihilismo quiere ostentar el lema de haber tomado un odioso *encima* sobre los respetos y consideraciones de la familia, y sobre cuanto el pais acata y venera. Lógico es en verdad. El hombre, al emanciparse de Dios y de la Providencia, tiene que convertir sus caprichos en ordenacion suprema, y crear una divinidad al modelo de sus pasiones.

Queriendo la menor cantidad posible de autoridad, es preciso establecer la menor cantidad posible de Dios. ¡Sí, sí! En el propósito de constituir una sociedad atea, hay que atemperar el orden público á una especie de deísmo social, segun el que el poder no sea poder, la ley no impere, la justicia no rija, ni el magistrado acuerde. Están de mas los tribunales ante una jurisprudencia desautorizada. Ese deísmo social á nadie pide cuentas. La potestad es en sus manos un fatalismo desgarrador. Ni esto es tolerable, ni lo intolerable es imposible, sin duda en castigo de tantas baladronadas liberalescas. Todos, todos sufrimos y todos pagamos lo que debemos pagar. Hemos visto deshojarse uno por uno los expedientes de nuestro abolengo, los expedientes nobiliarios, nuestros libros genealógicos, toda nuestra historia familiar y pública, y creíamos en sueños, y delirábamos venturas á presencia de mil y cien realidades funestas. Delante de la destrucción abrigamos, sin movernos, la esperanza de inmediatas restauraciones. La revolucion iba por su camino, diciendo unas veces: «Dejadme andar.» Otras: «Ayudadme con vuestra vergonzosa aquiescencia.» Otras, y esto lo repite con fruicion: «Gritad; pero vengan vuestros ahorros, vuestros hijos y vuestra sangre. Todo es mio, todo lo domino. No hay mas profeta ni otro Dios que mis escuelas, mis maestros, mis pláticas y mis arengas. Los brazos que yo mantengo á espensas vuestras, servirán para vejaros de todas maneras, ahogando vuestras respiraciones.»

Como se ve, no es imposible lo intolerable. Escuece y consume; pero obra talando nuevos campos y destruyendo nuevas heredades. Siempre tiene en proyecto alguna cosa con que entretener á las muchedumbres. Lo que ayer se llamó *derechos, exencion de tributos y respetos idolátricos hácia el pueblo*, hoy se convertirá en declaraciones solemnes de cómo hacen milagros sociales los hombres que no creen en los milagros de la Omnipotencia.

Es palpable. Cuando se relega á Dios de la sociedad, negando su intervencion en los sucesos humanos, aparecen como salidas del abismo turbas de dioses inexorables, que de todo piden cuentas, y á todo el mundo residencian con juicio severo. No hay juicio mas terrible que el palo-ciego de las muchedumbres amotinadas.

Pero la misma revolucion se acuerda alguna vez del testimonio arrancado á la conciencia; se acuerda de la santidad del juramento; apela á la misma religion del juramento; lo exige á las clases, y dícese que lo pide á las Cámaras, representacion de la voluntad nacional. Pues bien. Es presumible que entre los representantes del pais haya alguno ó algunos que, sin ser ateos, hagan profesion de un ateísmo fanfarron. Establecida la libertad de cultos, espresion de la libertad de conciencia, ¿á nombre de qué divinidad se exige juramento al preciado de ateo? ¿A nombre de qué derecho se le niega asiento en las Cámaras? ¿Quién, y en virtud de qué conveniencia social, se espone al público ludibrio la religion de la mayoría de los españoles? Obligar al impío á que confiese á Dios, á que jure en su nombre y hable de premios eternos y de castigos perdurables, equivale á un frenesí de tiranía de que no hay ejemplo en los anales de la demencia. *Delirium tremens*. Privar de los derechos civiles, y del *supremo* derecho de representar al pais, á quienes no son justiciables por los actos religiosos de encontradas religiones; ni por su indiferencia en la materia, ni por el ateísmo, es tanto como establecer el imperio absoluto de la arbitrariedad. Contra el *no juro porque no creo*, del ateo, no hay réplica posible. Contra el *no juro porque no debo*, del hombre delicado, no hay castigo imaginable. Contra el *no juro porque no es de justicia ni necesidad*, del buen sentido moral, no hay teología admisible.

EL OBISPO DE JAEN.

Jaen, dia de los Dolores de la Santísima Virgen, 31 de marzo de 1871.

## LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

### ARTÍCULO PRIMERO.

Hé aquí dos palabras que conteniendo la primera una antinomia, un absurdo, una contradicción palmaria, un imposible en la práctica, y la segunda espresando una farsa irritante, un cúmulo de indignidades, engaños, coacciones, atropellos é inmoralidades sin cuento, son, sin embargo, un rico filon que la secta liberal explota, si no con una habilidad muy decorosa, al menos con la que conduce á su fin, que no es otro que el escalamiento del poder, como medio de repartirse el botin, que es la idea que los liberales se forman del presupuesto que el honrado pueblo paga para subvenir á las cargas del Estado, no para sostener el lujo y vergonzoso sibirismo de los que, hambrientos ayer, son al día siguiente de asaltar el poder ricos potentados que deslumbran al engañado pueblo con sus trenes, si ya no le atropellan con sus coches, ó le aherrojan por medio de sus esbirros.

Y sin embargo, la soberanía nacional y el sufragio universal son la piedra angular, la verdadera base del sistema liberal; base tanto mas necesaria, cuanto mas se acerca este á su ideal, que es sin disputa la democracia republicana, por mas que esto asuste á los distintos matices del liberalismo del justo medio, que ya no va estando en uso porque la lógica inexorable de los hechos le va arrebatando, y le arrastrará por fin en la devastadora corriente llamada, á la vez que á destruir todo orden social, á barrer todas las hipocresías de los flamantes partidarios del justo medio, que á tal estado de perversion han traído á la sociedad.

Verdaderamente que los principios que tales consecuencias envuelven y á tal resultado conducen, están ya por sí juzgados y execrados por toda conciencia recta; como aborrecido por todos los hombres honrados se encuentra hoy el liberalismo revolucionario, cuyos desastrosos efectos tan dolorosamente se hacen sentir en nuestro pais.

Pero, dejando este orden de ideas, que tendrán oportuno lugar cuando, por lo funesto de los hechos que engendran, queramos demostrar lo absurdo é inmoral de las dos ideas que sirven de tema á nuestro artículo, examinemos estas, siquiera sea á la ligera.

*Soberanía nacional.* Hé aquí una palabra, una fórmula verdaderamente embriagadora, y que, como todo lo que embriaga, hace perder el juicio á quien es víctima de la embriaguez.

El pueblo, que tiene siempre mas de honrado que de sabio, deslumbrado por el siniestro fulgor que despide este fatal dogma, es de ordinario víctima inocente del espejismo que produce, por efecto del cual, sirviendo á los malvados en los grandes cataclismos para derribar lo que se opone á la satisfaccion de sus bastardos fines y locas ambiciones, cuando cree que va á tocar la ofrecida felicidad sufre la dolorosa decepcion de ver que no ha hecho mas, á lo sumo, que cambiar de amo, y que al hipócrita que ayer le guardaba, al menos en la apariencia, alguna consideracion, sustituyó el desvergonzado dominio de los que, salidos de la oscuridad, quizás del crimen, le cruzan el rostro con el látigo que pone en su mano la soberbia.

Las revoluciones todas ofrecen de esto ejemplos en abundancia, y la nuestra parece como que se esfuerza en epilogramos y presentarlos mas de relieve.

Y sin embargo, esto es lo único que puede dar de sí el gran dogma, la magnífica conquista liberal de la soberanía nacional.

¡Pobre pueblo! Si la fórmula no pareciera demasiado familiar, bien podria decirse que la soberanía nacional es un narcótico inventado por el liberalismo para embriagarte, á fin de, en tan desdichada situacion, esquilmar y empobrecerte, robándote hasta el tesoro de tu fe y buenas creencias, con lo que te imposibilita para volverte á reponer.

No es esto una declamacion. La soberanía nacional,

en sentido estricto revolucionario, es el poder que reside en el pueblo de quitar y poner monarcas segun le parezca, como dueño de las Coronas. Esto, en buen castellano, significa la facultad que tiene el pueblo de armar un motin, por efecto del cual se quita de su puesto al jefe del Estado, y se le sustituye con otro que deja medrar á los populacheros que tenían hambre, y que para satisfacerla tienen que esquilmar mas y mas al soberano pueblo.

¡Magnífica soberanía, y sobre todo útil y provechosa soberanía para... los que la explotan!

Si por los frutos se conoce el árbol, á no dudar que el de la soberanía es un gran árbol. Y que estos son los frutos de la soberanía nacional, no lo puede poner en duda el soberano pueblo español, que desde que goza de tan inapreciable prerrogativa, ni tiene momento de paz, ni sosiego, ni seguridad para las personas ni las cosas, sin perjuicio de que al ejercitar su soberano poder, está en ocasion próxima de que le peguen un trabuazo, ó por lo menos algun entusiasta porrero le menoscabe y muela los huesos, lo cual no se opone á la gloriosa conquista, ni deja de ser frecuente cuando ella impera.

¿Quién, pues, no se entusiasma con la magnífica adquisición de la soberanía nacional?

Sin querer me he apartado de mi objeto, que era examinar este dogma liberal á la luz de la razon y en la esfera de los principios; pero como sus efectos, sobre todo en estos dias, son tan tangibles y contundentes, me fue imposible prescindir de este su primer aspecto, y será preciso dejar para otros artículos el exámen racional de la idea que los produce.

JOSÉ CAMPILLO.

### JERUSALEN.

Los dias se suceden con rapidez; apenas el recuerdo de los alegres bailes de Carnaval se ha hundido entre el murmullo de la oracion y la ceniza, cuando ya se acerca la Semana Santa, la que en corto número de dias nos ofrece la representacion del misterio mas augusto, del sacrificio mas sublime que ha tenido lugar desde la creacion del mundo.

¡Con qué indiferencia contempla la generacion actual ese remedo de la Pasion del Dios-Hombre! ¡Con qué frialdad leemos las sublimes y trágicas descripciones que nos han legado las plumas de oro de los Evangelistas! ¿Es posible que esta generacion entusiasta, que se identifica con los personajes de un drama, que llora con ellos, y con ellos se rie, pueda leer con serenidad las sangrientas páginas que forman el último y brillante período de la vida del Salvador? ¿Es posible que se puedan seguir paso á paso las agonías del Cordero hasta verle clavado en la cumbre del Gólgota, como la misteriosa serpiente de bronce que alzó Moisés en el desierto para la salvacion del pueblo hebreo, y que nuestros ojos no viertan una lágrima de dolor y arrepentimiento ante tanta abnegacion y amor?

¡Piedad sincera! ¡Fervor de los primeros cristianos, que brillábais como un faro celeste! ¿por qué os habeis estinguido, dejándonos en las tristes tinieblas de la frialdad y la indiferencia?

Pero si bien el materialismo, que poco á poco ha invadido los corazones, secando en ellos la sincera fe de los tiempos primitivos, arranca á mi espíritu las desoladoras reflexiones que anteceden, existen todavía corazones, almas verdaderamente apasionadas, espíritus valientes, como los de Chateaubriand y Lamartine, que han sabido arrostrar toda clase de peligros para llegar á la tumba del Redentor, para llorar sobre aquella divina tragedia, y legarnos despues en sus perfumadas páginas las dulces inspiraciones que brotaron como una flor celeste bajo las bóvedas del Santo Sepulcro y del Calvario.

Alentados con sus escelentes descripciones, iluminados por su inimitable itinerario, vamos á trasportarnos

por un momento á los Santos Lugares, cuna de nuestra redencion, y á señalaros, aunque con la rapidez que nos exigen los estrechos límites de un periódico, los principales monumentos en que tuvieron lugar los acontecimientos mas notables de la vida del Salvador.

Jerusalén, la Ciudad Santa, situada en la Palestina, á doce leguas del Mediterráneo, no es, como han dicho muchos, una ciudad desierta, sombría y cubierta de ruinas, sobre la que se levanten aquí y allí algunas tiendas de árabes beduinos. Jerusalén, decorada con murallas fuertes y almenadas, en las que no falta una sola tronera, con sus casas de piedra, cubiertas de terrados, y sus mil cúpulas, doradas por el hermoso sol de Oriente, presenta á los ojos del viajero que la saluda por primera vez un aspecto noble y brillante, que se graba en el alma para siempre.

Al Oriente de la ciudad se levanta sobre las ruinas del templo de Salomon la gran mezquita, que cuenta quinientos pasos de Norte á Sud y cuatrocientos de Oriente á Occidente, y cuya entrada está prohibida á los cristianos, á pesar de que en Jerusalén existen quince iglesias de diferentes comuniones.

El Santo Cenáculo es hoy tambien otra iglesia cuya entrada les está prohibida, y á su lado se ven en pie algunos restos de las vetustas paredes de la casa donde la Santa Virgen permaneció hasta la hora de la muerte.

El jardín de las Olivas, ó Monte Olivete, está situado fuera del muro, entre la puerta Dorada y la puerta de San Estéban; los religiosos misioneros que consagran incesantemente su vida al cuidado de aquellos Santos Lugares, han adquirido este célebre huerto, cercándole despues con una muralla de piedra. Hacia el lado del Mediodía del jardín, se ve, tambien cercado con una murallita de piedra, el sitio en que prendieron á Jesus, que es un espacio de solos siete pies de largo, por dos de ancho, y que lleva todavía el nombre del *Osculo*.

La casa de Anás es hoy una iglesia armenia, y en el patio que la precede, y que era el mismo de la casa, se ve siempre ardiendo una lámpara en el sitio en que Jesus, al salir del tribunal, recibió las primeras bofetadas de sus verdugos. La de Caifás, convertida en iglesia griega, conserva á su puerta las tres antiguas palmeras, y en el medio del ancho patio se levanta un naranjo, rodeado de una pared de piedra, que recuerda á los hombres el sitio en que los guardas encendieron fuego para calentarse, y en donde San Pedro negó tres veces á su Señor.

A ciento veinte pasos del arco del *Ecce-Homo*, que atraviesa la calle que va desde el Santo Sepulcro á la puerta de San Estéban, se ven todavía las ruinas de una antigua iglesia consagrada á Nuestra Señora del Espasmo en el mismo sitio en que, segun San Anselmo, encontró la Virgen á su Hijo cargado con la Cruz, y cuyo suceso se representa todos los años en nuestras provincias por medio del sermón del *Encuentro*, que se predica el Juéves Santo por la tarde.

La Basílica que Constantino edificó para encerrar en ella el Santo Sepulcro, fue incendiada en 1807 por los armenios, que, no pudiendo obtener permiso para reedificar la arruinada capilla que tenían en ella, creyeron obtener entonces la concesion para reedificar todo el santuario.

A pesar de los esfuerzos que se hicieron para contener el fuego, la llama penetró en las galerías y derribó las columnas corintias que sostenian la nave y la elegante cúpula de madera de cedro, que se desplomaron, lastimando al caer el Santo Sepulcro. La capilla de la Virgen, el altar del Improperio, los dos santuarios que edificó Santa Elena, y la fachada de la iglesia, están lo mismo que estaban en tiempo de Godofredo de Bouillon, porque fue lo único que respetó el fuego.

La iglesia del Santo Sepulcro fue reedificada, no por los armenios, sino por los griegos, que encargaron la direccion de la obra á un arquitecto griego llamado Calfa, que la concluyó en 1808, apoderándose ellos entonces del Santo Sepulcro, del Calvario y de la piedra llamada de la *Union*.

Viéndose los religiosos latinos reducidos á no poder officiar mas que en las capillas de la Virgen y de la Magdalena, se dirigieron al embajador de Francia, y consiguieron al fin el derecho de decir misa en el Santo Sepulcro y el Calvario.

La iglesia tiene su entrada principal al Mediodía, donde los cuatro turcos que se designan con el nombre de los *guardianes*, exigen veintitres pesos por la primera vez que se entra en la iglesia, y por cada vez que se repita la visita, uno.

Contigua á la iglesia está una capilla, á la que se sube por doce escalones, edificada en el sitio en que la Virgen, San Juan y las santas mujeres lloraban en tanto que clavaban en la cruz al Salvador.

La capilla del Santo Sepulcro es una especie de catafalco de mármol, colocado en medio de la nave: su interior está todo cubierto de terciopelo é iluminado por una multitud de lámparas.

Subiendo despues treinta escalones, se llega á la capilla del Calvario, donde arden hácia el Norte treinta y dos lámparas en el sitio en que Jesus fue clavado en la cruz, y cincuenta al Mediodía, en el sitio en que la sagrada cruz fue plantada.

Ante aquel monumento misterioso, verdadero tabernáculo de la redencion del hombre, la naturaleza humana se anonada, tiembla, y el orgullo se estingue, los espíritus privilegiados se prosternan en el polvo, convencidos de su miseria, y solo queda un pensamiento que la eleva hácia el Redentor... ¡la adoracion!

ROBUSTIANA ARMIÑO DE CUESTA.

#### CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

DIGNE 21 de marzo.

La funesta crisis que atravesamos hace mas de seis meses, y que ya se creia vencida con el tratado de paz, sigue todavía agitando los ánimos con el temor y la incertidumbre. La Asamblea nacional, que podia poner fin á estas angustias apresurándose á establecer un gobierno regular y definitivo, parece, al contrario, complacerse en prolongarlas. Ha declarado que no tenia mandato para decidir sobre la forma de gobierno que debe regir al pais, y, sin embargo, no vemos que tenga mucha prisa en dejar el puesto á otra Asamblea que pueda resolver aquel importantísimo problema. El esmero con que ha trabajado en la aprobacion de las actas de sus individuos parecia casi revelar el pensamiento de ir prolongando su existencia todo lo mas posible. En Versailles se ocupa en la reorganizacion interior del pais, con lo cual podrá hacer patentes los vicios y desórdenes de las anteriores administraciones; pero como su reforma exige mucho tiempo, fuerza es confesar que, á menos que no quiera dejarnos durante muchos años entre la vaguedad y la incertidumbre, deberá resignar este penoso encargo en el gobierno que la ha de suceder. ¡Cuánto mas razonablemente obraría si trabajase desde ahora mismo, y sin descanso, por instituir ese gobierno! Porque mientras no esté fundado; mientras que esta base, necesaria en toda sociedad, no se establezca sólidamente, la vida social entera se encontrará paralizada y débil.

¿Cuál será este gobierno, continuamos preguntándonos todos; cuál será esa tabla de salvacion por la cual Francia, despues de horrible tempestad, ardientemente suspira? El movimiento general de la opinion pública nos asegura de que ese gobierno será monárquico. Los cuatro meses de esperiencia de la república gambetista han desilusionado á muchos. No falta quien, apoloético incansable del gobierno republicano, hoy calla con vergüenza, ó habla un lenguaje muy distinto. Por lo demas, el gobierno republicano, aun en su forma mas elevada y pura, no se arraigará nunca en Francia. Si ciudades ó pequeños Estados, exclusivamente industriales y comerciantes, pueden fácilmente plantear la repú-

blica, jamás un pueblo en que predomina el elemento agricultor podrá acomodarse á aquella forma política, porque el orden y la estabilidad que reclaman imperiosamente los intereses de la agricultura, no es dable hallarlos en el movimiento y la agitacion inherentes á todo gobierno republicano. Y si esto tiene que suceder tratándose de una república comprendida en su forma mas perfecta, con mayor razon una república tal como la entienden nuestros modernos hombres de Estado no podrá de ninguna manera echar raíces en el suelo de Francia. La encarnacion misma del liberalismo; la república como se imagina en nuestros dias, no es sino la introduccion del socialismo. Está, en el orden político, en una situacion análoga á la del racionalismo en el orden filosófico.

Poco á poco, todo lo que es puro y sincero en el racionalismo se va elevando hácia el catolicismo, mientras lo podrido y corruptor se hunde en las sentinas de la escuela materialista. Del mismo modo en política, los republicanos honrados y sinceros entran poco á poco en la esfera monárquica, mientras los republicanos depravados se unen á las filas del ejército socialista, y en el dia terrible de la batalla, segun espresion de Donoso Cortés, cuando el campo sea enteramente ocupado por las falanges monárquicas y las socialistas, nadie sabrá dónde se encuentra el partido republicano. En la Cámara que actualmente rige en Francia, ¿no es de los socialistas de quien mas tiene que sufrir la gran mayoría monárquica? Y la marcha de los Pyat, Rochefort, Hugo, Luis Blanc, ¿no es un síntoma inequívoco de la gran lucha que se prepara? Nadie duda, sin embargo, de que al fin de estas sangrientas luchas triunfará el partido monárquico, y, entre los monárquicos, el legitimista.

El bonapartismo, casi estinguido, no podria vivificarse sino á favor de circunstancias completamente extraordinarias. La posicion falsa é inconsecuente de los príncipes de Orleans aparece cada vez con mas claridad á los hombres afectos á su causa, y no está lejano el dia en que, segun las palabras que el republicano Didier dirigia en 1858 al Conde de Chambord, Francia, estenuada con ensayos funestos, no hallando la estabilidad que necesita en el principio electivo, presa del desaliento y el disgusto, volverá los ojos hácia el principio hereditario, personificado en el Conde de Chambord, á quien irá á buscar la misma Francia.

¡Hora feliz! ¡Y haga el cielo que este retoño de una ilustre monarquía, destruida por el huracan revolucionario, suba al Trono de sus padres! ¡Qué hermoso dia para nuestra vieja Europa, casi envuelta ya entre las frias sombras de la noche, aquel en que las nobles y majestuosas figuras que se llaman D. Carlos y el Conde de Chambord logren hacer florecer de nuevo, á la sombra de su cetro, la justicia y ese conjunto de virtudes que enaltecieron los reinados de San Luis y de Felipe II!

Reciban Vds. la espresion de mis afectuosos sentimientos.

S. CAMERLE.

#### REVISTA DE LA SEMANA.

Es de ley que esta situacion no pueda vivir sin los *ardides de guerra*.

Y es de ley que estos ardides, como elaborados en imaginaciones progresistas, sean tan burdos, que precisamente han de producir siempre el efecto contrario de lo que apetecen sus autores.

Ya se recordará el famoso suceso de Vera, aquella escodada con cuya responsabilidad cargó el inolvidable Alonso de la Llave, empleado hoy en Filipinas en premio de los servicios prestados por él á la *santa* libertad. Todo el mundo tiene presentes los ardides en virtud de los cuales son derrotados en las elecciones los candidatos carlistas, y salen triunfantes de los escrutinios generales los candidatos del ministerio.

Pues todo esto es tortas y pan pintado en comparacion del nuevo *ardid de guerra* que algunos militares patriotas han urdido en Córdoba para cazar y asesinar á cuatro carlistas que, desobedeciendo á sus jefes autorizados, y llenos de un celo imprudente, aunque disculpable, dieron oídos á un sargento del batallon de Santander, que, de acuerdo con los oficiales, y, segun resulta de las relaciones publicadas por periódicos progresistas, con las autoridades superiores, prometió su- blevant dos compañías de dicho batallon en favor de Carlos VII.

Al efecto, salió una noche con esta fuerza al campo llamado de la Victoria, y allí esperó á los cuatro carlistas citados, el principal de los cuales era un capitán de reemplazo, llamado Ramos. Cuando este, á instancias del instigador sargento, arengó á la tropa, unos cuantos oficiales que estaban en las filas con el traje de soldados, salieron al frente, y gritando *¡á ellos!* arremetieron á bayonetazos á los cuatro infelices víctimas de tan inicua trama. Ramos, herido, pudo escapar; un hijo suyo, con graves heridas en todo el cuerpo, fue llevado al hospital, y los otros dos tambien.

Hasta la hora presente no se sabe que se haya procesado á los jefes que llevaron á cabo esta empresa propia de salvajes. Lo regular es que se les conceda un premio, como al Sr. Alonso de la Llave, y, sin embargo, hay artículos terminantes en la Ordenanza que señalan penas muy duras á los autores de delitos como el que se acaba de cometer en Córdoba.

¿Será, pues, el gobierno el verdadero responsable de tan asqueroso crimen? Contesten nuestros lectores en vista de los hechos y de la impunidad en que han quedado. Mas por si no quieren contestar á esta pregunta, esperen que se constituya definitivamente el Congreso, y se pida cuenta al ministerio, por los diputados carlistas, de estos y otros sucesos semejantes.

Los *ardides* saldrán á relucir, y veremos entonces qué contestacion dan los ministros de Amadeo de Saboya.

\* \* \*

Ya que hablamos de las Cortes, debemos dar cuenta de su apertura.

El día 2 se celebró la sesion preparatoria; y al constituirse la mesa de edad, resultó nombrado presidente el Sr. D. Matías Vall, antiguo general carlista; y secretarios, el conde de Roche y el Sr. Barrio Mier, carlistas tambien, y los Sres. Nuñez de Velasco y Muñoz Herrera, ministeriales.

Al día siguiente se verificó la sesion regia, á la cual no asistieron los diputados de oposicion, y, por consiguiente, ni el presidente ni los secretarios carlistas del Congreso.

D. Amadeo leyó, con la dificultad propia de un extranjero que no conoce la lengua de Castilla, el discurso que publicamos en el lugar correspondiente. Es un documento que no dice nada, y que si algo dice es inhábil é imprudente. Despues que los ministeriales hicieron tantos esfuerzos en las pasadas Cortes para evitar la discusion de la candidatura del duque de Aosta, tienen ahora la torpeza de suscitar en el discurso de la Corona la cuestion de legitimidad, á la cual se agarrarán naturalmente las oposiciones para dar grandes batallas á la dinastía.

Tambien se dice en el referido documento que don Amadeo se inspirará en la opinion de la mayoría de la Cámara para elegir sus ministerios, lo cual parece indicar que no disolverá las Cortes aunque el gobierno sea derrotado en algunas votaciones. No sabemos cómo se las arreglará el monarca democrático para inspirarse en una mayoría tan abigarrada y tan disconforme como la que, á fuerza de *ardides*, han logrado traer Sagasta y Romero Robledo.

Allá veremos los milagros que salen de esa mayoría.

La tercera sesion tuvo por objeto nombrar la mesa interina, y, despues de largas votaciones, resultaron elegidos: el Sr. Olózaga, presidente, por 168 votos contra 110 papeletas en blanco de las oposiciones reunidas; los

Sres. Fernandez de la Hoz, Martin Herrera, Montero Rios y Becerra, vicepresidentes; y Miralles, Ferratges y otros, secretarios ministeriales, por un número semejante de votos. Las oposiciones no sacaron mas que un secretario: el Sr. Morayta, republicano.

Como el Sr. Olózaga no está en Madrid, tomó posesion de la presidencia el Sr. Martin Herrera, vicepresidente primero, el cual tuvo que sostener una acalorada discusion con los Sres. Sanchez Ruano, Figueras y Nocedal (D. Cándido) sobre si el reglamento exigia ó no la presencia del presidente en la mesa interina.

Como la mayoría lo echó á barato, y empezó á gritar desafortadamente á fin de ahogar la voz de las oposiciones, la cuestion, como es natural, se resolvió á favor de la presidencia.

Los ministeriales no tendrán razones; pero, en cambio, tienen unos pulmones envidiables.

El escándalo fue mayúsculo, y es preludio de los que hemos de presenciar en la actual legislatura.

La verdad es que si el sistema parlamentario no fuese tan absurdo, tan inmoral y tan caro, seria muy divertido.

Pero no tiene un valor para reirse en presencia de los terribles males de la patria.

## CRÓNICA GENERAL.

### ESPAÑA.

**Religiosidad de los españoles.**—Despues de haber dado á la prensa la crónica precedente, hemos recibido nuevas noticias de la solemnidad desusada con que se ha celebrado la fiesta de San José en toda España. En la imposibilidad de referirlas, porque necesitamos hoy mas que nunca ceñirnos á lo mas indispensable, diremos solo que Albacete se ha distinguido casi tanto como las ciudades de Sevilla, de Granada y de Palencia.

**Carta de Su Santidad al Sr. Obispo de Almería.**—Hémosla leído con el mayor gusto, toda vez que se viene por ella en conocimiento de que dicho sucesor de los Apóstoles abomina el gran crimen cometido contra el Vicario del Hombre-Dios. Esperamos que la gente liberal cesará de poner sobre las nubes al Prelado español, y que cada vez seguirá este mas identificado con las ideas y con los sentimientos del Episcopado católico.

**La santa mano de Dios.**—Los que desconocen la intervencion divina en la marcha de los Estados, y olvidan la justicia inexorable de Aquel que á todos juzgará en no lejano día, deben saber lo que ha ocurrido en un pueblo del Maestrazgo, donde salió, con motivo del último Carnaval, una comparsa infame, ridiculizando groseramente á la Religion católica. Su principal actor ha fallecido repentinamente. Como si esto fuese poco, háse amputado un pie á otro, que llevó su osadía sin nombre al extremo de escarnecer las Sagradas Formas. Han muerto tambien un tercero que procuraba poner en caricatura la pasion de Jesucristo, y una mujer que siguió las huellas indignas del impío. Está espirando, en fin, uno que profirió una blasfemia horrible al pasar el Viático. Bueno seria que supieran todo lo dicho esos políticos que no cesan de perseguir solapada ó manifiestamente á la Iglesia de Dios.

**Una estadística.**—Se ha hecho al fin la que aconsejamos en una de nuestras crónicas anteriores; á saber, la de los electores que votaron á los ministeriales en las elecciones para diputados á Cortes, ó en favor de los candidatos de oposicion. El número de los primeros asciende, segun *La Opinion Nacional*, á 946,088, y á 743,007 el de los segundos. Si se considera el poder de la influencia que llaman *moral*, la circunstancia de haber acudido á las urnas el ejército, sin escluir los individuos que no tenían veinticinco años, y las innumerables tropelías, escándalos é ilegalidades cometidas, bien se puede asegurar que D. Amadeo ha sido derrotado en

la especie de plebiscito que con esperanzas grandísimas prepararon sus defensores.

**El duque de Montpensier.**—El matador de don Enrique sufre ya la expiación de sus enormes faltas. El gobierno actual, que no hubiera existido sin su protección, continúa, por decirlo así, sacándole los ojos. No era bastante desterrarlo; ahora inventa pretextos para que no regrese y tome asiento en la Cámara como diputado. Los gobernantes de hoy le tienen todo el odio y toda la mala voluntad que, según Tácito, reservan los hombres para las personas á las cuales han ofendido. Claro es, por lo demás, que no podrán impedir á la postre su venida.

**La demagogia en España.**—Alentados sin duda los demagogos de nuestro país por lo que pasa en el francés, asoman ya su asquerosa faz, enseñando también los dientes y los puños. Algunos individuos de una sociedad titulada *La Internacional* han hablado en Madrid, en reuniones públicas, no solo contra el clero y contra el ejército, sino también contra la propiedad. Dicha corporación, cuyas tendencias socialistas son innegables, se ha fundado también en la hermosa ciudad del Cid: algunos operarios han sido despedidos por pertenecer á ella, si es verdad lo que han publicado por medio de la prensa. Conferencias semejantes se han verificado en Barcelona, donde recientemente algunos obreros han asesinado al contraamaestre de una fábrica, que por añadidura está ya cerrada. ¡Gran medio de oponer un dique á las oleadas de la demagogia! ¿Abrirán los ojos las gentes adormecidas? Lo dudamos mucho, y creemos que no se convencerán hasta que se nos imponga enteramente aquel orador magnífico que persuade á golpes, según la expresión magnífica del señor Aparisi. Añadiremos, antes de continuar, que ha desaparecido de Barcelona D. Francisco Puig, muy conocido y apreciado en aquella capital. Se teme que haya sido víctima de un crimen horrible.

**Temores de próximos trastornos.**—Siguen los periódicos ministeriales hablando de un próximo levantamiento carlista. Lo hacen probablemente con el fin de ir preparando el terreno para el día, no lejano quizás, en que los ministros se decidan á gobernar solo con la fuerza material. No solamente los periódicos ministeriales manifiestan miedo á los carlistas difuntos. Habló de ellos también el Sr. De Pedro en la reunión preparatoria del Senado, con el fin de prevenir al gobierno contra su movimiento, próximo é indudable á su juicio. Serrano le alentó, como también á los demás padres de la patria, y le dijo que si necesitaba tomar disposiciones extraordinarias, que acudiría inmediatamente á esa panacea de los parlamentarios que se denomina *Cortes*.

En nuestro sentir, los republicanos ó los defensores de Montpensier serán los primeros que tomen las armas contra el gobierno. Al pedir Gaminde, capitán general de Cataluña, algunos batallones, no lo ha hecho seguramente para pelear contra los que han escrito en su bandera las palabras *Dios, Patria y Rey*.

**Cuerpo de orden público.**—La *Gaceta* ha traído el decreto de organización, y han salido ya por esas calles los nuevos agentes. ¿Servirán para impedir solo delitos semejantes al cometido contra Prim, ó servirán también para esterilizar las maquinaciones de esa multitud de criminales que no han cesado de cometer atentados contra los enemigos de la situación? Probablemente ni para lo primero ni para lo segundo. Lo que importa por el pronto advertir, á fin de que vayan cayendo las caretas revolucionarias, es que no se ha pensado en semejante cuerpo hasta que han sufrido algunos defensores de la *gloriosa*.

**Sigue la persecución contra la Iglesia.**—El fiscal del Supremo Tribunal ha despachado la causa inicua contra el Emmo. Sr. Cardenal Cuesta, Arzobispo de Santiago. Pide que se le imponga la pena de veinticuatro meses de destierro, 150 duros de multa, costas y gastos del juicio, como también la privación de sus derechos políticos durante la condena.

Esta noticia forma un significativo contraste con la siguiente: «Se ha sobreesido el proceso que se formó á consecuencia del crimen salvaje del teatro de Calderón.»

Ha dispuesto el ministro de Gracia y Justicia no pasar sus haberes á los párrocos que, para no perecer de hambre, han dejado á sus feligreses y se han marchado á donde pudieran llevar á su boca un pedazo de pan.

**Sucesos de Córdoba.**—En aquella ciudad han ocurrido sucesos semejantes á los de Vera, que no se pueden recordar sin que se encienda la sangre y se ericen los cabellos. Algunos individuos de las dos compañías que allí están de guarnición, han engañado pérfidamente á varios carlistas de aquella ciudad, sobre cuyo proceder no diremos una sola palabra. Sacaron las compañías con la promesa de proclamar al Duque de Madrid, é hicieron fuego contra los defensores de Carlos VII. En el Diccionario de la lengua no hay expresiones bastantemente duras para condenar una conducta tan abominable, vil y asquerosa: hasta muchos periódicos liberales la proscriben enérgicamente.

No se crea, por lo demás, que los delincuentes serán castigados. No lo serán, toda vez que obraron de acuerdo con las autoridades. En un escrito del gobernador de Córdoba se hallan ¡si parece imposible! las siguientes frases: «La fuerza pública, en completa armonía con sus jefes, concedores como el que os habla de los proyectos de sus seductores...» ¡Oh España, España! ¡Patria nuestra muy querida, en qué manos has caído, gracias al liberalismo infando, tú que marchabas en otro tiempo á la cabeza de la civilización católica, distinguiéndote por la nobleza de tus acciones y por la repugnancia que te causaba todo lo indigno y todo lo cobarde!

**El ejército actual y Serrano.**—Lo que ha pasado en Córdoba no debe sorprender á nadie, porque verdaderamente no hay ejército. Hay ocasiones en que los voluntarios de la libertad nos parecen más dignos de consideración que muchas personas que no necesitamos nombrar. Los oficiales mejores fueron ayer reemplazados por hechuras de Prim, y son reemplazados hoy por hechuras de Serrano, que, según aseguran, no cesa de dar ascensos á sus parientes y á sus amigos. Las carreras improvisadas de muchos disgustan extraordinariamente, y producirán acaso la dimisión de no pocos generales. Para comprender hasta qué punto hace Serrano lo que quiere, añadiremos que multitud de plantas de los jardines de la Granja se han llevado al suyo. El Rey se desnuda para vestir al desventurado ministro.

Por lo demás, quisiéramos que todos los carlistas pensaran en la situación actual del ejército, y se persuadieran de que importa seguir con él una conducta muy diversa de la que se viene observando. *Intelligenti pauca*.

**Los magistrados actuales y Ulloa.**—Al ex-redactor de *El Tribuno* lo arrojaron hace tiempo del poder los marinos: es posible que se lo hagan abandonar hoy los magistrados. Los del Tribunal Supremo no quieren dar posesión al Sr. Fuente Alcázar, recientemente designado. Los del Consejo Supremo de la Guerra se oponen también á que tome posesión el Sr. Montejo, nombrado fiscal.

**La cuestión de Palacio.**—Después de cien peripecias, que nos han recordado los consabidos versos de Iriarte

Tantas idas  
y venidas,  
tantas vueltas  
y revueltas,  
Quiero, amiga,  
que me diga:  
¿son de alguna  
utilidad?

ha sido aceptada la dimisión del general Zavala, quien, por tanto, está de enhorabuena, como está de pésame Fernán-Núñez por haberse acercado al hijo de Víctor Manuel.

El Sr. Pulido y Espinosa ha dejado de usurpar la Vicaría general castrense, que la desempeñará en adelante

otro sacerdote nombrado por el gobierno, con el beneplácito del Sr. Patriarca de las Indias.

**Los días de D. Amadeo.**—El viénes hubo con tal motivo recepción en Palacio. Asistieron poquísimas señoras, pero muchísimos militares, en virtud de un orden terminante. No debieron quedar muy satisfechos los hombres de la *gloriosa*, ni su monarca infeliz.

**Apertura de las Cortes.**—Es natural digamos antes dos palabras de la sesión preparatoria, que presidió un diputado carlista, por ser el de mayor edad; carlistas eran también dos de los secretarios. Los ministeriales no acababan de creer que hubiera en la Cámara tantos defensores de D. Carlos, los cuales resolvieron no asistir á la sesión regia. En esta leyó D. Amadeo un discurso que no dice nada de particular, y se parece á otros del mismo jaez. Da las gracias por el pingüe destino que debe á los *gloriosos*, y dice, con motivo de su nombramiento, cosas que... no podemos calificar. Se manifiesta pesareso de que Su Santidad no le haya reconocido, como lo han hecho los soberanos de otras potencias, que reconocerían á Lucifer si se le nombrase Rey de una nación. Por lo demás, D. Amadeo se manifiesta dispuesto á gobernar hasta con los *reaccionarios*. No llegará el caso, según todas las probabilidades.

**Los diputados y los senadores carlistas.**—Recientemente se han reunido en casa del marqués de Gramosa. Habiendo indicado aquellos su propósito de votar á D. Cándido Nocedal para presidente del Congreso, contestó el honrado que daría por ello las gracias al Duque de Madrid. Esta contestación, que le valió muchos aplausos, se considera generalmente como una profesión en favor de Carlos VII. Se nombró además una comisión para que se ponga de acuerdo con las demás oposiciones.

Mientras ayer leía su discurso D. Amadeo, muchos diputados y senadores carlistas elevaban un mensaje de adhesión á nuestro Príncipe, y al Anciano venerable que rige los destinos del mundo católico.

Los periódicos carlistas han felicitado también el día 30 al Duque de Madrid con motivo de su cumpleaños: á sus felicitaciones unimos la nuestra, que no puede ser más leal ni más entusiasta.

**Próximo casamiento de D. Alfonso de Borbon y de Este.**—Añadiremos, pues la ocasión se presenta oportuna, que se ha señalado el 26 del actual para su matrimonio con doña María de las Nieves. ¡Que Dios bendiga la santa unión del heroico defensor de la Santa Sede y de la digna princesa que ha elegido!

**Los consumos.**—Por 39 votos contra 27 se ha decidido restablecer en Madrid esta contribución, y se ha desechado el sistema de las patentes, propuesto y recomendado por los ministros Moret y Sagasta. Esta decisión producirá probablemente la salida del Sr. Galdo y de los demás individuos del ayuntamiento.

**Las quintas.**—Se han verificado las operaciones del sorteo sin novedad. En Valladolid hubo hace poco lo que se llama una demostración pacífica contra el gobierno. Los manifestadores llevaban tres banderas. En la una se leía: ¡Cúmplase lo ofrecido! En la otra: ¡Abajo la contribución de sangre! Y ¡No más quintas! en la tercera.

La Bolsa sigue bajando, lo cual atribuyen algunos ministeriales á una orden-circular de Ruiz Zorrilla, que ha irritado grandemente á Moret. No poco contribuyen también las operaciones ruinosas de este. Hace pocos días tomó diez y seis millones de reales al rédito de un 50 por 100, proporcionando, por consiguiente, al prestamista una ganancia de 400,000 duros.

**Nuestra escuadra.**—Ha ido recientemente á Tánger, con el fin de conseguir, según dicen, la libertad de algunos españoles cautivos. Hay quien asegura que Márton, para seguir en el poder, trata, cuando se vea perdido, de suscitar una cuestión de honra nacional. Todo pudiera ser.

**Ejército hispano-portugués.**—Sigue hablándose de su próxima formación, que á nadie podría maravillar. A nadie podría sorprender tampoco que nos hicieran

contemplar los hombres de la *gloriosa* una gran ignominia: la de que las armas españolas fuesen á sostener ese conjunto de traiciones, de atentados, de infamias, de crímenes y de sacrilegios que ha constituido el *reino de Italia*, privando además de su libertad é independencia al inmortal Pio IX.

#### ESTRANJERO.

**Predicaciones en Roma.**—A pesar de los tristes sucesos del *Gesu*, las predicaciones continúan con más fervor que nunca en la capital del mundo católico. Los romanos siguen acreditando su piedad y su amor al Pontífice, felizmente reinante.

**Nuevas maquinaciones de los revolucionarios.**—Parece cierto que los demagogos de Roma trataban de renovar los desórdenes consabidos en el día de San José. Los católicos lo comprendieron, y procuraron á todo trance impedirlos. Los secuaces de Satanás entretuvieron en destruir algunas imágenes de las calles.

**El príncipe Humberto.**—El hijo de Víctor Manuel no adelanta un paso afortunadamente. No pasan de seis, al decir de un periódico veraz, los nobles romanos que acuden al Quirinal, arrebatado sacrilegamente al Papa. En una de las recepciones, hubo... tres señoras.

**Mons. Franchi.**—A pesar de su angustiosa situación, procura Pio IX atraer á los separados de la fuente de la verdad. Mons. Franchi saldrá pronto en dirección á Constantinopla, con el fin de poner término, si es posible, al cisma armenio. Por lo demás, nuestro respetable amigo, por desempeñar dicha delicada misión honrosísima, no perderá su carácter de Nuncio apostólico en Madrid.

**Una conversión notable.**—Abjurado há recientemente de sus errores religiosos en la capital del mundo católico el barón Roth Schoenberg, de Sajonia. Tuvo al día siguiente el placer de que Su Santidad le administrara el santo sacramento de la Confirmación.

**Nuevas demostraciones en favor del Papa.**—Nos ceñiremos solo á dos muy significativas, para no ser interminables. Cien jóvenes de Sira, pertenecientes al archipiélago de Grecia, han dirigido una carta de adhesión al Pontífice-Rey, protestando contra el sacrilegio del *Galantuomo*. Conviene advertir que se trata de una religión esterilizada por el viento mortal del cisma.

Los católicos indígenas del Indostan han hecho una cosa semejante, y han enviado además 300 libras esterlinas al Padre común de los fieles.

**Persecuciones en Italia contra la Iglesia.**—Recientemente han registrado los esbirros de Víctor Manuel un Círculo católico de Padua, llevándose papeles y dinero. En Ancona el populacho invadió la iglesia de Santo Domingo, llena de fieles, é hizo abominable ostentación de su impiedad.

**Discusión en la Cámara de Florencia.**—Ha continuado el debate sobre el proyecto llamado de las *garantías*. Algunos honorables han presentado enmiendas pidiendo al gabinete la declaración de que no consentiría intervinieran en su aplicación las potencias extranjeras. El gobierno ha indicado su conformidad con ellas. No quiere que las naciones destruyan lo hecho, y trata de que se juzgue todo lo perteneciente á la política interior.

**Asociación en Milan.**—Se ha establecido una recientemente en la ciudad de San Ambrosio, con el fin de sostener y fomentar los intereses católicos.

**La Juventud católica de Italia.**—Por conducto de su Consejo Superior ha enviado una protesta á Víctor Manuel contra la expulsión de los Jesuitas, fundándose principalmente en la educación sólida y santa que dan los ilustres hijos de San Ignacio. Han felicitado también al presidente de la república del Ecuador por las comunicaciones que mencionamos con el debido elogio en nuestra *Crónica* precedente.

**Reclamaciones de Prusia y Baviera.**—Parece cierto que así la una como la otra piden al gobierno de Víctor Manuel los haberes y los ahorros que corresponden á los soldados pontificios de sus naciones respecti-

vas. Es un síntoma mas para inferir la estimacion que profesan al padre de D. Amadeo.

**Una cláusula del tratado franco-aleman.**—Aseguran algunos que este tratado reconoce á la Francia el derecho de regular la cuestion romana.

**Sociedad de San Miguel en Viena.**—Su asamblea general se reunió el día 19. El presidente dió cuenta de la carta que habia dirigido á la sociedad de San Pedro, en Roma establecida, alentando á los hijos de la metrópoli de la Religion cristiana con el fin de que perseveren en su adhesion á Su Santidad. Gzerny pronunció un discurso sobre la tésis de que importa defender el Tíber mas que el Danubio. Graff probó en otro que la salvacion del Austria no se conseguirá sin aplicarse decididamente los principios católicos. El ilustre conde de Salm hizo una relacion de su viaje á la capital del mundo católico, y de su entrevista con el Santo Padre.

**Una nota de Austria.**—Algo dijimos ya de la nota dirigida en favor de Pio IX á Visconti-Venosta. Hablando de ella la *Gazzetta d'Italia*, escribe que «el canciller austriaco manifiesta al Sr. Visconti-Venosta que la situacion de Roma ha creado tambien en otros paises, y especialmente en aquellos en que los católicos están en mayoría, un estado de cosas anormal, penoso é insostenible para cualquier gobierno, puesto que la agitacion ha llegado al colmo al ver la posicion actual del Jefe de la Iglesia. Por lo tanto, Italia, si no quiere asumir la responsabilidad de todas las consecuencias que de aquí pueden resultar, debe apresurarse á devolver al Papa la libertad, sin la cual el estado de perturbacion de las conciencias católicas será constante, la agitacion de aquel partido incesante, y los gobiernos verán profundamente amenazados el órden y la paz interior de sus paises.»

**Relaciones del Emperador de Austria con el Rey de Nápoles.**—Sigue hablándose del afecto cada vez mas cordial que se profesan ambos príncipes. A juzgar por lo que dicen algunos, Francisco José trata de favorecer eficazmente á su ilustre cuñado.

**Concentracion de tropas.**—Se asegura que muchas tropas austriacas se concentran en el Tirol.

**Sucesos de Paris.**—Los sucesos de la capital de Francia continúan siendo favorables á los demagogos que se apoderaron de ellos recientemente. El partido del órden, sin embargo de ser mas numeroso, no hace nada. Hay que decir lo mismo de Thiers y de la Asamblea de Versailles.

El ex-ministro de Luis Felipe pronuncia discursos muy contemporizadores, y los rojos rechazan las proposiciones que se les hacen.

Estos continúan reinando como conquistadores en Paris, donde no puede ser mayor el pánico, que hace salir diariamente de la capital á muchísimas personas. Continúan en varias calles las barricadas, protegidas por cañones.

Las elecciones municipales han sido, como siempre, favorables al poder, triunfando generalmente, por una gran mayoría, las candidaturas del comité, y siendo escludidos, en virtud de consejo terminante, los abogados y los *habladores*.

Por lo demas, no será difícil que ocurran escenas semejantes á las del 93. La fuerza está hoy en las manos de multitud de aventureros, desertores de presidio y voluntarios espulsados por Trochu, á los cuales se han agregado centenares de demagogos salidos recientemente de Londres, segun el *Standart*. Y lo que hacen hoy indica lo que harán probablemente mañana. Vuelven los ojos al Banco de Francia, del cual han conseguido ya cuatro millones de reales. Han nombrado al pirata Garibaldi jefe de las fuerzas del municipio. Exigen la supresion de la policia y del ejército de Paris, como tambien todas las libertades y la soberanía dentro de la forma republicana: todo lo cual tiende á organizar el socialismo en la capital de Francia. Secuestran ademas en correos los periódicos moderados, y amenazan á sus redactores.

Por lo demas, se puede añadir que dichas escenas han principiado ya. El comité central ha transmitido sus po-

deres á la *commune* (no serán públicas sus sesiones), que ha suprimido las quintas, y acordado sostener solo á los guardias nacionales, que son cada vez mas adulados; ha espedido ademas un decreto perdonando á todos los inquilinos los alquileres desde agosto de 1870 á marzo del actual, creyéndose que se tomará una medida semejante para los deudores mercantiles. Hase abolido ademas el calendario gregoriano, suprimiéndose, por consiguiente, los santos y las festividades religiosas. Para que nada faltase, han entrado algunos en la iglesia de San Eustaquio dando *vivas* á la diosa Razon. Por si lo dicho no fuese bastante, *Le Rappel*, aconsejado há cuatro horas de saqueo y degüello: el *Diario oficial*, por último, ha publicado un artículo diciendo que es legítimo el asesinato de cualquier príncipe. La bandera roja ondea en muchos edificios.

*L'Univers* dice que la Asamblea derribará pronto al ministerio.

**Ultimos partes telegráficos.**—Segun ellos, se ha restablecido la calma en Lyon, Saint-Etienne, Tolosa, Perpignan y Narbona; toda la Francia, menos Paris, está pacificada. Añade literalmente uno de los despachos: «El municipio, dividido ya, intenta esparcir por todas partes falsas noticias, saquea las cajas públicas, se agita en la impotencia, y llena de horror á los parisien-ses, que aguardan con impaciencia el momento de verse libres.»

Otros partes dicen que algunos miles de guardias nacionales de Paris, obedientes al municipio rebelde, han hecho una salida; pero que las tropas leales les han derrotado, han deshecho sus barricadas y han cogido muchos prisioneros. Otros despachos suponen que han continuado los combates, que las fuerzas de la demagogia han sido vencidas, y que muy pronto acabará su dominacion desastrosa. En honor de la verdad, todas estas noticias deben recibirse á beneficio de inventario.

**Insurreccion de Argelia.**—Para que las desventuras de la nacion vecina llegasen á su colmo, la insurreccion de Argelia se difunde con la rapidez del rayo, y toma proporciones colosales. Es general la conviccion de que los franceses habrán de sostener una guerra terrible, sopena de quedarse sin la colonia.

**Aparicion de la Virgen.**—Otra vez háse aparecido á unos muchachos franceses la Bendita entre todas las mujeres de la tierra. Duélenos mucho no poder transcribir una hermosa relacion del prodigio, que tiene todos los caracteres de verdad apetecibles.

**Apertura del Reichstag.**—El Emperador ha leído un discurso en la solemne apertura del Reichstag. Verdaderamente, se diferencia poco de los que suelen poner los constitucionales en labios de sus monarcas. Las esperanzas que muchos católicos tenían en Guillermo, han disminuido considerablemente.

**Carta del Rey Guillermo al Emperador Alejandro.**—Algunos periódicos han publicado ese documento, que confirma las cordiales relaciones de ambos príncipes. El prusiano da las gracias al de Rusia por haber aceptado el mando de uno de sus regimientos. Ademas, se sabe que recientemente ha recibido al general ruso Wrangel.

**Entrada de Guillermo en Berlin.**—Se verificó el día 15 del mes próximo pasado, y fue poco solemne. El Emperador no quiso que se iluminasen por la noche los edificios, ni que se hiciesen otras demostraciones de regocijo. Las deja para el día, distante aun, en que los soldados hagan su entrada triunfal. A pesar de lo dicho, una concurrencia extraordinaria fue á esperarle. Al descender fue apretando la mano á todos los circunstantes, y despues de una corta arenga que le dirigió un delegado del clero, se le arrasaron los ojos de lágrimas, y apenas pudo articular estas palabras: *No nos ha faltado el auxilio de Dios.*

**Portugal.**—Continúan publicándose en el vecino reino lusitano protestas contra el sacrílego crimen de Víctor Manuel. Siguen tambien las representaciones contra las medidas tomadas por el ministro de Hacienda Carlos Bento.

**La union católica inglesa.**—Se ha constituido ya, con el fin de procurar la restauracion en favor del Papa, y promover los intereses de la Religion verdadera.

**Una comision de ilustres católicos ingleses.**—Salió el 24 en direccion á la capital del mundo católico, presidida por el duque de Norfolck. Pertenecen á ella tambien el marques de Bute, jóven converso de veinticuatro años, el conde de Deubigh, lord Howard de Glosop, el conde de Granard y Jorge Bowyer, ilustre defensor en el Parlamento del poder temporal de la Santa Sede.

**Varios mensajes.**—De no pocas diócesis de Inglaterra se han elevado al inmortal Pontífice Pio IX, acompañándolos con ofrendas considerables. Otro tanto han hecho muchas señoras inglesas.

**Una carta en «The Times.»**—El célebre periódico inglés ha publicado una carta que le han dirigido desde Roma muchos ingleses, tanto católicos como protestantes, en favor de los Jesuitas, desmintiendo que haya faltado ninguno á su deber desde la cátedra del Espíritu Santo.

**Un nuevo tratado.**—El dia 13 de marzo los ministros plenipotenciarios de Prusia, Austria, Francia, Inglaterra, Italia, Rusia y Turquía firmaron el que pone término á las diferencias suscitadas por el gobierno de San-Petersburgo, exigiendo la revision del de Paris.

**Amsterdam.**—Con motivo del aniversario del portento del Santísimo, los católicos holandeses dispusieron dias atras grandes solemnidades y manifestaciones religiosas: 40,000 aplicaron la comunión por el Sumo Pontífice.

**Palatinado Superior.**—En Anberg hubo el 19 de marzo una gran manifestacion en favor del Papa. Tres mil católicos, bajo la presidencia del Sr. Obispo de Ratisbona, se dirigieron á un santuario de la Virgen del Socorro, donde se les incorporaron quince ó veinte mil mas.

**Peregrinacion al santuario de Lebbeke.**—Se verificó en el dia de la Anunciacion, y fue muy solemne. Acompañó á los peregrinos su Prelado. Fueron objeto de preferencias muy marcadas, y lograron obsequios especiales algunos zuavos pontificios que habian perdido la mano ó el pie peleando por la mas santa de las causas.

#### AMÉRICA.

**Rumores tristes.**—Nos faltan noticias de Ultramar. Háse hablado estos dias de un parte recibido por D. Adolfo Lopez de Ayala del secretario del gobierno de Puerto-Rico. Se le atribuye una gravedad inmensa, y se supone que presagia males sin cuento para la Antilla.

**Islas Filipinas.**—El planteamiento de la última ley de nuestros revolucionarios sobre enseñanza, produce allí serios conflictos. ¡Oh régimen liberal, Dios te confunda! Mejor dicho, porque proscrito estás por el cielo y tierra: ¡enciérrrete Dios pronto en el frio panteon de la historia!

#### DISCURSO

LEIDO POR D. AMADEO EN EL ACTO DE ABRIRSE LAS CORTES EL DIA 3 DEL PRESENTE MES DE ABRIL.

Señores senadores y diputados: Esta es la segunda vez que me encuentro en medio de los representantes de la nacion española: la primera, obligado á encerrarme en la fórmula de un juramento que tendrá siempre para mí la doble sancion de la religion y de la hidalguía, no me fue dado manifestar á las Cortes Constituyentes los sentimientos de mi corazon al verme por ellas elevado á la suprema dignidad de este pueblo magnánimo; pero hoy, aprovechando la solemne ocasion que el ejercicio de las prácticas constitucionales me ofrece, cúmpleme manifestar ante vosotros, representantes tambien del pais, los sentimientos de mi alma agradecida, en la cual se fortifica cada dia el propósito de consagrarme á la difícil y gloriosa tarea que leal y voluntariamente he aceptado,

y que conservaré mientras no me falte la confianza de este leal pueblo, á quien jamás trataré de imponerme.

Alejado por completo de las luchas políticas, vino á sorprenderme el ofrecimiento de la ilustre Corona de Castilla, que, si hubiera sido en mí atrevimiento el pretender, habria sido agravio el rehusar cuando la espontánea voluntad de un pueblo heróico me asociaba con sus votos á la obra de su regeneracion y de su engrandecimiento. La acepté, pues, con el beneplácito del Rey de Italia, mi amado y augusto padre, habiendo adquirido antes la certeza de que mi resolucion no podia comprometer la paz de Europa, ni lastimar los intereses de ninguna nacion amiga.

Con estos títulos, por mas que mi modestia personal lo resista, proclamo muy alto mi derecho, que es una emanacion del derecho de las Cortes Constituyentes, considerándome investido de la única legitimidad que la razon humana consiente; de la legitimidad mas noble y pura que reconoce la historia en los fundadores de dinastías; de la legitimidad que nace del voto espontáneo de un pueblo dueño de sus destinos.

Apreciándolo así, los gobiernos que sostenian de antiguo relaciones con España, y que ya desde mi eleccion me habian dado inequívocas muestras de simpatía, han acreditado á sus representantes diplomáticos cerca de mi persona en los términos de cordial amistad que tanto importa á un pais como el nuestro, obligado á concentrar en su vida interior toda su atencion y las fuerzas todas de que dispone.

Altamente satisfactorio seria para mí anunciaros tambien el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, há largo tiempo interrumpidas; pero confío en que no se hará esperar la concordia con el Sumo Pontífice, que, en mi carácter de jefe de una nacion católica, sinceramente deseo.

Abrigo la lisonjera esperanza de la pronta pacificacion de la isla de Cuba. Allí, como en todas partes, el ejército, la Marina y los voluntarios defienden los altos intereses de la patria.

Atento al bienestar general, y dando satisfaccion á las justas exigencias de la opinion pública, mi gobierno someterá á vuestro exámen las mejoras necesarias para la buena administracion y desarrollo moral y material que el pais tiene derecho á esperar, y que son fáciles de obtener cuando se practica sinceramente la libertad, que por lo mismo que es el derecho de todos, de todos exige, gobernantes como gobernados, el cumplimiento de estrechos é ineludibles deberes.

Con preferente interes el gobierno propondrá á vuestra cuidadosa solicitud la cuestion de Hacienda. Siendo el crédito del Tesoro base del crédito público, y midiéndose la prosperidad de todos por el aumento y la seguridad de la fortuna pública, se presentarán á las deliberaciones del Congreso, tan pronto como su constitucion lo permita, los presupuestos generales, donde las economías practicadas, las reformas de los servicios, de la Deuda y el desarrollo de las rentas públicas ofrecerán á vuestro patriotismo la ocasion de disminuir las dificultades que rodean hoy á la Hacienda, y de disipar los temores que su porvenir inspira.

Señores diputados y senadores: Al pisar el territorio español formé el propósito de confundir mis ideas, mis sentimientos y mis intereses con los de la nacion que me ha elegido para ponerme á su frente, y cuyo altivo carácter no consentirá jamás estrañas é ilegítimas ingerencias. Dentro de mi esfera constitucional gobernaré con España y para España, con los hombres, con las ideas y con las tendencias que dentro de la legalidad me indique la opinion pública representada por la mayoría de las Cámaras, verdadero regulador de las monarquías constitucionales.

Seguro de vuestra lealtad, como lo estoy de la mia, entrego confiado á mi nueva patria lo que mas amo en el mundo, mi esposa y mis hijos; mis hijos, que si han abierto los ojos á la luz en tierra estraña, tendrán la fortuna de recibir aquí las primeras nociones de la vida, de empezar á hablar la lengua de Castilla, de educarse

en las costumbres nacionales, y de inspirarse desde sus primeros años en los altísimos ejemplos de constancia, de desinterés y de patriotismo que la historia de España ha trazado como una estela luminosa á lo largo de los siglos.

Señalado por la voluntad del país mi puesto de honor, mi familia y yo hemos venido á participar de vuestras alegrías y de vuestras amarguras; á sentir y á pensar como sentís y pensáis vosotros, á unir, en fin, con inquebrantable lazo nuestra propia suerte á la suerte del pueblo que me ha encomendado la dirección de sus destinos. La obra á que la nación me ha asociado es difícil y gloriosa, quizás superior á mis fuerzas, aunque no á mi voluntad; pero, con la ayuda de Dios, que conoce la rectitud de mis intenciones, con el concurso de las Cortes, que serán siempre mi guía, porque siempre han de ser la expresión del país, y con el auxilio de todos los hombres de bien, cuya cooperación no ha de faltarme, confío en que los esfuerzos de todos obtendrán por recompensa la ventura del pueblo español.

RELACION DE LOS DIPUTADOS Á CORTES Y  
SENADORES ELEGIDOS EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES, SEGUN LOS  
DATOS REMITIDOS POR LOS GOBERNADORES AL MINISTERIO.

ÁLAVA.

*Diputados.* Amurrio, **D. Rodrigo Ignacio Varona.**—Vitoria, **D. Ramon Ortiz de Zárate.**

*Senadores.* Sr. Obispo de Vitoria.—Sr. Obispo de la Habana.—Señor baron de Rada.—**D. Francisco de Paula Rivas.**

ALBACETE.

*Diputados.* Albacete, D. Juan Montero Guijarro.—Alcaráz, D. Luis Estrada.—Almansa, D. Miguel Alcaráz Ossa.—Casas-Ibañez, D. José María Valera.—Hellín, don Francisco Javier Moya.

*Senadores.* D. José España y Puerta.—D. Enrique Arce y Sodares.—D. Abdon Atienza y Perez de Tejada.—D. Antonio de Beytia y Bastida.

ALICANTE.

*Diputados.* Alcoy, D. Roque Barcia.—Alicante, don Antonio del Rivero y Cidraque.—Denia, D. Lorenzo Fernandez Muñoz.—Dolores, D. Tomás Capdepon Martinez.—Elche, D. José Poveda y Escribano.—Monóvar, D. Luis Santonja y Crespo.—Orihuela, D. Buenaventura Carbó.—Pego, D. José Luis Albareda.—Villajoyosa, D. José Abascal.—Villena, D. Gregorio Cruzada Villamil.

*Senadores.* D. Luis Santonja.—Marques de Salamanca.—D. Juan de Zavala.—D. Pedro Sala.

ALMERÍA.

*Diputados.* Almería, D. Manuel Merelo.—Berja, don Salvador Damato.—Canjáyar, D. Bernardo Toro y Moya.—Gérgal, D. Ramon Orozco y Segura.—Purchena, don José Pascasio Escoriaza.—Sorbas, D. Antonio Abellan.—Velez-Rubio, D. Joaquin Carrasco.—Vera, D. Jacinto Anglada.

*Senadores.* D. Ramon Orozco.—D. Jose María de So-roa.—D. Juan Anglada.—D. Juan José Moya.

ÁVILA.

*Diputados.* Arenas de San Pedro, D. Enrique Perez de Guzman, marques de Santa Marta.—Arévalo, D. Cristóbal Colon, duque de Veragua.—Avila, **D. Vicente Alcázar y Nero, marques de Sofraga.**—Piedrahita, D. Francisco Silvela.

*Senadores.* Duque de Abrantes.—D. Manuel Silvela.—D. Valentin Monge.—**Sr. Obispo de Avila.**

BADAJOS.

*Diputados.* Almendralejo, D. Fernando Montero de Espinosa.—Badajoz, D. José Malcampo.—Castuera, don José Moreno Nieto.—Don Benito, D. Pedro Nicomedes

Campos de Orellana.—Fregenal, D. Adelardo Lopez de Ayala.—Jerez de los Caballeros, D. Antonio María Fabié.—Llerena, D. Andrés Bueno.—Mérida, D. Cipriano Piñero.—Villanueva de la Serena, conde de Villanueva.—Zafra, D. José María Chacon.

*Senadores.* D. Facundo Infante.—D. Fernando Montero de Espinosa.—D. Alejandro Groizard y Gomez de la Serna.—D. Joaquin Bassols.

BALEARES.

*Diputados.* Ibiza, D. Antonio Palau.—Inca, **D. Guillermo Verd.**—Mahon, D. Rafael Prieto y Caules.—Manacor, **D. José Quin Zaforteza.**—Palma, primer distrito, **D. Manuel Sureda.**—Palma, segundo id., **señor marques de Campo-Franco.**—Palma, tercer id., **D. Gregorio de San Simon.**

*Senadores.* No se ha verificado aun la eleccion.

BARCELONA.

*Diputados.* Arenys, D. Eusebio Pascual y Casas.—Barcelona, primer distrito, D. Estanislao Figueras.—Barcelona, segundo id., D. Estanislao Figueras.—Barcelona, tercer id., D. José Ferrer y Vidal.—Barcelona, cuarto id., D. Francisco Pi y Margall.—Barcelona, quinto id., don Blas Pierrard.—Berga, **D. Luis María Llauder.**—Castelltersol, D. José Maluquer.—Gracia, D. Baldomero Lostan.—Granollers, D. Antonio Ferratges.—Igualada, don Federico Gomis y Mestre.—Manresa, D. Joaquin Escuder.—Mataró, D. Rafael Serrano y Magriñá.—San Feliú, D. Adolfo Joarizti.—Tarrasa, D. Adolfo Joarizti.—Vich, **D. Ramon Vinader.**—Villanueva y Geltrú, D. Víctor Balaguer.—Villafranca, D. Francisco Pi y Margall.

*Senadores.* No se ha verificado aun la eleccion.

BÚRGOS.

*Diputados.* Aranda, D. Faustino Moreno.—Briviesca, D. Benigno Arce.—Búrgos, D. Arturo Marcoartú.—Castrojeriz, D. Manuel Alonso Martinez.—Miranda de Ebro, D. José Rivera.—Salas de los Infantes, D. Francisco Javier Higuera.—Villadiego, en suspenso el escrutinio hasta el 23 por desórdenes ocurridos el día marcado por la ley para verificar aquel acto (1).—Villarcayo, D. Patricio Pereda.

*Senadores.* No ha podido verificarse la eleccion, por haberla impedido alteraciones de orden público.

CÁCERES.

*Diputados.* Alcántara, D. Cipriano Segundo Monteseino.—Cáceres, Sr. García Arce, marques de Camarena.—Coria, **D. Nicolás Pasaodos Ledesma.**—Hoyos, D. Modesto Durán Corchero.—Navalmoral de la Mata, D. Luis de Angulo.—Plasencia, D. Juan Gonzalez Hernandez.—Trujillo, D. Isidro Sainz de Rozas.

*Senadores.* Señor marques de Torre-Organza.—D. Ramon Rodriguez Leal.—D. Joaquin Muñoz Bueno.—Don Manuel María Grande.

CÁDIZ.

*Diputados.* Algeciras, D. Adolfo Patxot.—Arcos de la Frontera, D. Pedro José Moreno Rodriguez.—Cádiz, primer distrito, D. José Gonzalez de la Vega.—Cádiz, segundo id., D. Juan Bautista Topete.—Grazalema, D. Antonio de los Rios y Rosas.—Jerez, D. Modesto de Castro y Solís.—Medina-Sidonia, D. Eduardo Schelly.—Puerto de Santa María, D. Francisco Barca y Corral.—San Fernando, D. Antonio de Orleans, duque de Montpensier.—Sanlúcar, D. Pedro Gutierrez Agüera.

*Senadores.* D. Francisco de los Rios y Rosas.—Don Pedro Lopez Ruiz.—D. José Malcampo.—D. Leon Lopez Franco.

CANARIAS.

*Diputados.* No se conoce todavía el resultado de la eleccion.

*Senadores.* No se ha verificado aun la eleccion.

(1) Posteriormente ha sido proclamado el Excmo. Sr. CONDE DE ORGAZ, diputado carlista.

## CASTELLÓN.

*Diputados.* Albocácer, señor conde de Canga Argüelles.—Castellón, D. Francisco Gonzalez Cherma.—Lucena, D. Facundo de los Rios y Portilla.—Morella, **D. José Ryo y Salvador.**—Nules, D. Joaquin Bañon y Algarra.—Segorbe, D. Juan Domingo Ocon.—Vinaroz, D. Francisco Bañon y Algarra.

*Senadores.* Sr. Obispo de Tortosa.—Sr. Obispo de Avila.—**D. Manuel Echeverría.**—**D. Gabino Tejado.**

## CIUDAD-REAL.

*Diputados.* Alcázar, D. Cayo Lopez.—Almaden, D. Segismundo Moret y Prendergast.—Almagro, don Lino Peñuelas.—Ciudad-Real, D. Segismundo Moret y Prendergast.—Daimiel, D. Joaquin Ibarrola.—Villanueva de los Infantes, D. Gabriel Rodriguez.

*Senadores.* D. Saturnino de Vargas Machuca.—Señor marques de Santa Cruz de Mudela.—D. José de la Gándara.—D. Antonio del Rey y Caballero.

## CÓRDOBA.

*Diputados.* Cabra, D. Juan Ulloa Valera.—Córdoba, D. Enrique Perez de Guzman, marques de Santa Marta.—Hinojosa, D. Félix García Gomez.—Lucena, D. Carlos Burell Criado.—Montilla, D. Angel Torres Gomez.—Montoro, D. Antonio Garijo Lara.—Posadas, **D. Juan Gamero Civico.**—Pozo-Blanco, D. Pedro Muñoz Sepúlveda.—Priego, D. Luis Alcalá Zamora.

*Senadores.* D. José Alcalá Zamora.—D. Rafael Carrillo y Gutierrez.—Duque de Hornachuelos.—D. Crispulo García Gomez.

## CORUÑA.

*Diputados.* Arzúa, **D. Benito Sanchez Freire.**—Betanzos, D. Daniel Carballo.—Carballo, D. Francisco Cejudo.—Carral, D. Manuel Batanero.—Corcubion, D. Manuel Sanjurjo Pardiñas.—Coruña, D. Cándido Salinas.—Ferrol, D. José María Beranger.—Muros, D. Santiago Moreno.—Noya, D. Antonio Romero Ortiz.—Padron, D. Eduardo Gasset y Artime.—Puentedeume, D. Domingo Caramés.—Santa María de Ordenes, **D. Joaquin Hernandez Rodriguez.**—Santa María de Ortigueira, D. Gaspar Rodriguez.—Santiago, D. Luciano Puga.

*Senadores.* D. Tomás Acha.—D. Blas García de Quesada.—D. Fernando Calderon Collantes.—D. José Vicente Rivero.

## CUENCA.

*Diputados.* Cañete, D. Manuel Henao Muñoz.—Cuenca, D. Romualdo Crespo.—Huete, D. Sebastian Fuente Alcázar.—Motilla, D. Vicente Romero Giron.—San Clemente, D. Manuel Sandoval.—Tarancon, D. Gregorio Alonso.

*Senadores.* D. Sebastian de la Fuente-Alcázar.—Don Leandro Rubio.—D. Manuel Sandoval.—D. Francisco Santa Cruz.

## GERONA.

*Diputados.* Figueras, D. Juan Tutau.—Gerona, don **Emilio Sicars.**—La Bisbal, D. José María Orense.—Olot, **D. Domingo Miguel.**—Puigcerdá, D. Juan Fabra.—Santa Coloma, D. Antonio Vicens.—Torroella, **D. J. Vidal de Llobatera.**—Vilademuls, **D. Luis de Trelles.**

*Senadores.* **D. Joaquin Cors.**—D. Ramon Farás.—D. Salvador Negré.—**D. José Iglesias.**

## GRANADA.

*Diputados.* Albuñol, D. Nicolás María Rivero.—Alhama, D. Ricardo Chacon.—Baza, D. Manuel María Hazañas.—Granada, primer distrito, D. Miguel Molinero Santamaría.—Granada, segundo idem, D. Domingo Sanchez Yago.—Guadix, D. Pedro Antonio de Alarcon.—Huéscar, D. Joaquin María Villavicencio.—Loja, D. Miguel Morayta.—Motril, D. Antonio Mantilla.—Or-

giva, D. Antonio Mantilla.—Santafé, marques de Sardoal.

*Senadores.* Duque de Abrantes.—D. Juan Ramon Lachica.—D. Joaquin Palma Vinuesa.—D. Joaquin García Briz.

## GUADALAJARA.

*Diputados.* Brihuega, D. Antonio Hernandez y Lopez.—Guadalajara, D. Joaquin Sancho.—Molina, **D. Narciso Martinez Izquierdo.**—Pastrana, D. Ramon Pasaron y Lastra.—Sigüenza, D. Santos Cardenal.

*Senadores.* D. Diego García.—D. Manuel del Vado.—D. José Domingo de Udaeta.—D. Manuel Ortiz de Pinedo.

## GUIPÚZCOA.

*Diputados.* Azpeitia, **D. Ignacio Alcibar y Zabalala.**—San Sebastian, D. Fermin Lassala y Collado.—Tolosa, **D. Benigno Resusta y Avendaño.**—Vergara, **D. Manuel Unceta y Murua.**

*Senadores.* Sr. Obispo de Cuena.—**D. Antonio Aparisi y Guijarro.**—**Conde del Valle.**—**Marques de San Millan.**

## HUELVA.

*Diputados.* Aracena, D. Emilio Castelar.—Huelva, D. Joaquin Garrido.—La Palma, D. Rafael Laffite.—Valverde, D. Manuel Lopez Vazquez.

*Senadores.* D. Lorenzo Milans del Bosch.—D. Luis María Toscano y Montiel.—D. J. Soldan.—D. M. Hidalgo.

## HUESCA.

*Diputados.* Barbastro, D. Luis Blanc.—Boltaña, don Manuel L. Moncasí.—Benabarre, D. Manuel L. Moncasí.—Fraga, D. Félix Coll y Moncasí.—Huesca, don Francisco García Lopez.—Jaca, D. Manuel Gavin.—Sariñena, D. Salvador Bayona.

*Senadores.* D. Joaquin Jovellar.—D. Antonio Naya.—D. Camilo Labrador.—D. Antonio Bastarás.

## JAEN.

*Diputados.* Alcalá la Real, D. Rafael Adan.—Andújar, D. Manuel Perez de Vargas, conde de Agramonte.—Baeza, D. Pedro Manuel Acuña.—Carolina, D. Francisco Forasté.—Cazorla, D. Francisco Serrano Bedoya.—Jaen, D. Francisco Serrano Dominguez.—Mártos, don José Castilla.—Ubeda, D. José Gallego Diaz.—Villacarrillo, D. Juan de la Cruz Martinez.

*Senadores.* D. Alonso Valenzuela.—D. Andrés Fontecillas.—D. Lorenzo Rubio Caparrós.—D. Manuel Jontoya.

## LEON.

*Diputados.* Astorga, D. Faustino Miranda.—La Bañeza, D. Juan Francisco Gomez de Villaboa.—La Vecilla, D. Servando Ruiz Gomez.—Leon, D. Francisco Fernandez Blanco.—Murias, D. Joaquin Alvarez Taladrid.—Ponferrada, D. Adriano Curiel y Castro.—Sahagun, don Francisco del Corral.—Valencia de Don Juan, D. Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Villafranca del Bierzo, D. Joaquin Saavedra Balgoma.

*Senadores.* D. Felipe Fernandez Llamazares.—Don Francisco Soto Vega.—D. Fernando de Castro.—Don Antonio Valdés.

## LÉRIDA.

*Diputados.* Balaguer, D. Romualdo Palacio.—Borjas, D. Federico Gomis y Mestre.—Cervera, D. Francisco Gassol y Jové.—Lérida, D. Jaime Nuet y Miguel.—Seo de Urgel, **D. José Ignacio Dalman y de Baquer.**—Solsona, **D. Juan Civit de Alvareda.**—Sort, **D. Joan Vidal y Carlá.**—Tremp, **D. Joaquin Maria de Sullá.**

*Senadores.* No ha podido verificarse la eleccion por no haberse reunido suficiente número de compromisarios.

## LOGROÑO.

*Diputados.* Arnedo, D. Salustiano de Olózaga.—Logroño, D. Francisco Barrenechea.—Santo Domingo, D. Justo Tomás Delgado.—Torrecilla, D. Manuel Martínez Pérez.

*Senadores.* General Espartero.—D. Juan Domingo Santa Cruz.—D. Ricardo Tejada.—D. Salustiano de Olózaga.

## LUGO.

*Diputados.* Becerreá, D. Manuel Becerra.—Chantada, **D. Agustín María Saco.**—Fonsagrada, D. Agustín Ulloa.—Lugo, conde de Maceda.—Mondoñedo, D. Cándido Martínez.—Monforte, D. Manuel Rodríguez de Castro.—Quiroga, D. Manuel Quiroga Vazquez.—Rivadeo, D. Constantino Ardanáz.—Sarria, **D. Ramon Somoza Saavedra.**—Villalba, conde de Pallares.—Vivero, D. Virgilio Galvez Cañero.

*Senadores.* D. Jacobo Ulloa.—D. Manuel Sanchez Guardamino.—D. Valentín Vazquez Curiel.—D. José Casal.

## MADRID.

*Diputados.* Alcalá de Henares, D. Víctor Zurita.—Audiencia, D. Santiago de Angulo.—Centro, D. Manuel Ruiz Zorrilla.—Chinchón, D. Vicente Rodríguez.—Congreso, D. Cristino Mártos.—Getafe, D. Manuel de Llano y Persi.—Hospicio, D. Práxedes Mateo Sagasta.—Hospital, D. Baltasar Mata.—Latina, D. Cándido Pieltain.—Navalcarnero, D. Juan Moreno Benitez.—Palacio, don Eugenio Montero Rios.—Torrelaguna, D. José María Fernandez de la Hoz.

*Senadores.* D. Baldomero Espartero.—Marques de Perales.—D. Ramon María Calatrava.—D. Laureano Figueroa.

## MÁLAGA.

*Diputados.* Antequera, D. Francisco Romero Robledo.—Archidona, D. José Lafuente y Casamayor.—Campillo, D. José Alarcon y Lujan.—Coin, D. José Lopez Dominguez.—Gaucin, D. Antonio de los Rios y Rosas.—Málaga, primer distrito, D. Jorge Loring.—Málaga, segundo id., D. Severiano Arias.—Málaga, tercero, idem, D. Eduardo Palanca.—Ronda, D. Antonio de los Rios y Rosas.—Torrox, D. Vicente Robledo Checa.—Velez-Málaga, D. Federico Macías Acosta.

*Senadores.* D. Pedro Nolasco Auriolos.—D. Martín Larios.—D. Manuel Gutierrez de la Concha, marques del Duero.—D. Casimiro Herraiz.

## MURCIA.

*Diputados.* Cartagena, primer distrito, D. Manuel Lapizburu.—Cartagena, segundo id., D. José Prefumo y Dodero.—Cieza, D. Antonio Cánovas del Castillo.—Lorca, D. Juan Bautista Sastre y Gonzalez.—Mula, D. Mariano Zabalburu y Basabé.—Murcia, primer distrito, **don Enrique Fu ter.**—Murcia, segundo id., D. Francisco Melgaréjo.—Murcia, tercero id., D. Juan Contreras.—Totana, D. José María Ródenas.—Yecla, D. Antonio Cánovas del Castillo.

*Senadores.* D. Ramon Nouvilas.—Marques de Corvera.—D. Tomás Valarino.—D. Alfonso Chico de Guzman.

## NAVARRA.

*Diputados.* Aoiz, **D. Luis Echeverría.**—Baztan, D. Gregorio Zabalza.—Estella, **D. Joaquín María Muzquiz.**—Olza, **D. Cruz Ochoa.**—Pamplona, **don Cesáreo Sanz y Lopez.**—Tafalla, **D. Demetrio Iribas.**—Tudela, D. Eduardo Alonso Colmenares.

*Senadores.* D. Luis Iñarra.—D. Nazario Carriquiri.—D. Cayo Escudero Marichalar.—D. José de la Gándara.

## ORENSE.

*Diputados.* Bande, D. Castor García.—Carballino, D. Tomás María Mosquera.—Celanova, D. Ignacio Rojo Arias.—Ginzo, D. Nicolás Soto.—Orense, **D. Fernan-**

**do Felipe Fernández.**—Rivadavia, D. Adolfo Merelles.—Trives, D. Nicanor Alvarado.—Valdeorras, D. Julian Pellon y Rodriguez.—Verin, D. Mariano Amoeiro.

*Senadores.* D. Domingo A. Merelles.—D. Tomás Mosquera.—D. Benito Dieguez Amoeiro.—D. Manuel Fernandez Poyan.

## OVIEDO.

*Diputados.* Avilés, D. Estanislao Suarez Inclán.—Belmonte, D. Eulogio Diaz Miranda.—Cangas de Tineo, D. Francisco Queipo Llano.—Gijón, D. Plácido Jove y Hevia.—Infesto, D. Rafael María Labra.—Luarca, don Lorenzo Santa Cruz Muxica.—Laviana, **D. Guillermo Estrada.**—Lena, D. José Bernaldo de Quirós.—Llanes, D. Francisco Mendoza Cortina.—Pravia, **D. Cándido Nocedal.**—Oviedo, D. José Gonzalez Alegre.—Tineo, **D. Alejandro M. de Luarca.**—Vega de Rivadeo, D. Luis Anciola.—Villaviciosa, **D. Domingo Diaz Canaja.**

*Senadores.* D. Juan Alvarez de Lorenzana.—D. Antonio Mendez Vigo.—Marques de Barzanallana.—Baron de Covadonga.

## PALENCIA.

*Diputados.* Astudillo, D. Eugenio García Ruiz.—Carrion, D. Vicente Nuñez de Velasco.—Cervera, **don Matias Barrio Uter.**—Palencia, D. Manuel Ruiz Zorrilla.—Saldaña, D. Agustín Estéban Collantes.

*Senadores.* D. Eulogio Eraso.—D. Manuel Martínez Durango.—D. Mariano Osorio Orense.—D. Fernando Sierra.

## PONTEVEDRA.

*Diputados.* Caldas, D. Pedro Mateo Sagasta.—Cambados, D. Eduardo Gasset y Artime.—Cañiza, D. José Elduayen.—Lalin, D. Eugenio Montero Rios.—Pontevedra, marques de la Vega de Armijo.—Puenteáreas, don Saturnino Alvarez Bugallal.—Puente Caldelas, D. Luis Rodriguez Seoane.—Redondela, D. Juan Manuel Pereira.—Tabeirós, D. José Montero Rios.—Tuy, D. Severino Martinez Barcia.—Vigo, D. Miguel Vidal Lopez.

*Senadores.* D. Manuel Colmeiro.—D. Manuel Gomez Gonzalez.—D. José Benito Amado.—D. Juan Manuel Pereira.

## SALAMANCA.

*Diputados.* Béjar, D. Aniano Gomez.—Ciudad-Rodrigo, D. Antonio Terrero.—Ledesma, D. Valeriano Casanueva.—Peñaranda, D. Manuel Avila Ruano.—Salamanca, D. Julian Sanchez Ruano.—Sequeros, **don Juan Sanchez del Campo.**—Vitigudino, D. Cristóbal Martín Herrera.

*Senadores.* D. Santiago Diego Madrazo.—D. Nicolás Rodriguez.—D. Clemente Sanchez Arjona.—Marques de Villa-Alcázar.

## SANTANDER.

*Diputados.* Cabuérniga, **D. José María Pereda.**—Laredo, D. Máximo Vierna.—Santander, D. Prudencio Sañudo.—Torrelavega, D. Felipe Ruiz Huidobro.—Villacarriedo, D. Marcos Oria y Ruiz.

*Senadores.* D. Benito Otero.—D. Angel Fernandez de los Rios.—D. Ramon Dóriga.—Marques de Manzanedo.

## SEGOVIA.

*Diputados.* Cuéllar, D. Salvador Saulate.—Riaza, D. Isidro Gomez Aróstegui.—Santa María de Nieva, D. Bonifacio de Blas.—Segovia, D. Leopoldo Maldonado y Carvajal.

*Senadores.* D. Telesforo Montejo.—D. Valentin Gil Vírveda.—D. Francisco de P. Montemar.—D. Tomás Cervino.

## SEVILLA.

*Diputados.* Carmona, D. Eduardo Bermudez.—Cazalla de la Sierra, D. Manuel Pastor y Landero.—Ecija,

D. Nicolás María Rivero.—Estepa, D. Antonio Ramos Calderon.—Marchena, D. Francisco de P. Candau.—Moron, D. Francisco de P. Candau.—Sanlúcar la Mayor, D. Tomás de la Calzada.—Sevilla, La Magdalena, don Francisco Diaz Quintero.—Sevilla, San Vicente, D. Fernando Garrido.—Sevilla, San Roman, D. Federico Rubio.—Sevilla, San Salvador, D. José Guisasola.—Utrera, D. José Fantoni.

*Senadores.* D. Fernando Calderon Collantes.—Don Antonio Mendez Vigo.—D. Juan Hidalgo Caballero.—D. Manuel Carrasco Labadía.

## SORIA.

*Diputados.* Almazan, D. Benito Sanz.—Agreda, don Basilio de la Orden y Oñate.—Burgo de Osma, D. Manuel Ruiz Zorrilla.—Soria, D. Ramon Benito Aceña.

*Senadores.* D. Pedro Gomez de la Serna.—D. Fernando Fernandez de Córdoba.—D. Manuel de la Rigada y Leal.—D. Vicente Fuenmayor.

## TARRAGONA.

*Diputados.* Falset, D. Estanislao Figueras.—Gandesa, **D. Matias de Val y Llaveria**.—Reus, D. Buenaventura Abarzuza.—Roquetas, D. Joaquin Piñol.—Tarragona, D. Francisco Rispa y Perpiñá.—Tortosa, D. Manuel Bes Hediger.—Valls, D. Federico Gomis y Mestre.—Vendrell, **D. Narciso Maria Castellví**.

*Senadores.* D. Pedro Bobé y Monseny.—D. José María Molins.—**Marques de la Roca**.—**Obispo de Seo de Urgel**.

## TERUEL.

*Diputados.* Albarracin, D. Francisco Santa Cruz.—Alcañiz, **D. Julian Otal**.—Montalban, D. Mariano Muñoz.—Mora, D. Salvador Lopez Guijarro.—Teruel, D. Víctor Pruneda.—Valderrobres, **D. Ramon Necedal**.

*Senadores.* Conde de Iranzo.—D. José Igual y Cano.—D. Manuel Cascajares.—D. Francisco de Pedro.

## TOLEDO.

*Diputados.* Illescas, D. Vicente Morales Diaz.—Lillo, D. Venancio Gonzalez.—Orgaz, D. Enrique Mártos.—Puente del Arzobispo, D. Angel Mansi.—Quintanar, D. Cristino Mártos.—Talavera, D. Rafael Tejada.—Toledo, D. Pio Gullon.—Torrijos, **D. Tomás Velez**.

*Senadores.* D. Gervasio del Valle.—D. Pedro Nolasco Mansi.—D. Rodrigo Gonzalez Alegre.—D. Mariano Villanueva.

## VALENCIA.

*Diputados.* Albaida, D. Leopoldo Sequera y Perez de Lema.—Alcira, D. José Dolz Presencia.—Chelva, D. Gil Roger y Duval.—Chiva, D. Pascual Fandos.—Enguera, D. Lino Alberto Reig.—Gandía, D. Juan Francisco Camacho.—Játiva, D. Trinitario Ruiz Capdepon.—Liria, **D. Diego Musoles de Arremendia**.—Requena, D. Vicente Brú Martinez.—Sagunto, D. José Ros y Escoto.—Sueca, D. José Peris y Valero.—Torrente, D. José Soriano Plasent.—Valencia, primero de la capital, D. José Cristóbal Sorní.—Valencia, segundo de idem, D. Emilio Castelar.—Valencia, tercero de id., don José María Orense.

*Senadores.* Duque de Fernan-Núñez.—D. Manuel Benedicto.—D. Cristóbal Pascual y Genis.—D. Manuel Pascual y Silvestre.

## VALLADOLID.

*Diputados.* La Nava, D. Juan Muñoz Vargas.—Medina del Campo, D. Gaspar Nuñez de Arce.—Medina de Rioseco, D. Sabino Herrero.—Peñafiel, D. German Gamazo.—Valladolid, D. José Muro Lopez.—Villalon, D. Toribio Valbuena.

*Senadores.* D. Juan Antonio Seoane.—D. Millan Alonso.—D. Miguel Herrero.—D. Atanasio Perez Cantalapiedra.

## VIZCAYA.

*Diputados.* Bilbao, **D. Alejo Novia de Salcedo**.—Durango, **D. José Luis de Antuñano**.—Guernica, don **Antonio Juan de Vildósola**.—Valmaseda, **D. Candido Necedal**.

*Senadores.* **Marques de Valdespina**.—**D. José Niceto Urquiza**.—**Sr. Obispo de Jaen**.—**D. Juan José Aréchaga**.

## ZAMORA.

*Diputados.* Alcañices, señor marques de Santa Cruz de Aguirre.—Benavente, D. Felipe Bobillo Junquera.—Puebla de Sanabria, D. Antonio Jesus Santiago.—Toro, D. Luis Gonzalez Zorrilla.—Villalpando, D. Ricardo Muñiz.—Zamora, D. Ildelfonso Merchan.

*Senadores.* D. Rafael Diaz Jubitero.—D. Miguel Requejo.—D. Eduardo Gutierrez.—D. José María Varona.

## ZARAGOZA.

*Diputados.* Almunia, D. Juan Zabal.—Belchite, don Miguel Sinués.—Borja, D. Juan San Hernando.—Calatayud, D. José Perez Garchitorena.—Caspé, D. Manuel Rozas.—Daroca, **D. Valentin Gomez**.—Egea, D. Celestino Miguel.—Tarazona, D. Emilio Navarro y Ochoteco.—Zaragoza, Pilar, D. Juan Pablo Soler.—Zaragoza, San Pablo, D. Emilio Castelar.

*Senadores.* D. Ramon Garcés de Marcilla.—D. Juan Bruil.—D. Manuel Lasala.—D. Luis Franco Lopez.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MES DE MARZO DE 1871.

**Dia 28.** No publica disposicion alguna de interes general.

**Dia 29.** Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican los decretos nombrando magistrados de la Audiencia de Cáceres á D. Melchor Ballesta y Trúpita, teniente fiscal en la de Albacete; y de las Palmas, á don Juan Ildelfonso Bellido, juez de primera instancia de Jaen.

—Por el ministerio de la Guerra se publica un decreto disponiendo que D. Telesforo Montejo y Robledo, ministro de número el mas moderno de la Sala de justicia del Consejo supremo de la Guerra, pase á desempeñar la plaza de fiscal togado del referido Consejo.

—Por el espresado ministerio de la Guerra se publica otro decreto nombrando ministro togado efectivo del Consejo Supremo de la Guerra al que lo es supernumerario en el mismo, D. Gregorio Hurtado y Roig.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publica un decreto creando una fuerza de institucion puramente civil, pero organizada militarmente, con el nombre de *Cuerpo de órden público*, destinada á la vigilancia especial de esta corte y sus afueras, la cual constará de 1,000 hombres efectivos, aparte de los jefes superiores, de los que se destinarán 100 individuos particularmente encargados de auxiliar á la policia judicial.

Esta fuerza dependerá exclusivamente del ministerio de la Gobernacion, y será organizada y dirigida por el gobernador civil de la provincia.

—Por el mismo ministerio se publica otro decreto nombrando jefe de seccion del ramo de órden público en el gobierno de esta provincia á D. Gregorio Valencia y Orús, teniente coronel de ejército, comandante del 14.º tercio de la Guardia civil.

—Por el ministerio de Estado se publica un decreto nombrando consejero de Filipinas á D. Antonio Rosales y Liberal, magistrado que fue de la Audiencia de Manila.

**Dia 30.** Por el ministerio de Estado se publica una órden disponiendo vuelva á encargarse de la subsecretaría del mismo ministerio D. Bonifacio de Blas, cesando en su desempeño el oficial mayor D. Francisco Millan y

Caro, á quien interinamente se le confió por decreto de 21 del corriente.

—Por el ministerio de Marina se publican los siguientes decretos:

Disponiendo cese en el cargo de vicepresidente del almirantazgo el contraalmirante D. Juan Bautista Antequera y Bobadilla.

Disponiendo cese en el cargo de comandante general de Marina del departamento de Cartagena el contraalmirante D. Carlos Valcárcel y Ussel de Guimbará, y nombrándole vicepresidente del almirantazgo.

Nombrando comandante general de Marina del departamento de Cartagena al contraalmirante D. Juan Bautista Antequera y Bobadilla.

—Por el ministerio de Fomento se publica una circular, dirigida á los gobernadores de provincias, encareciéndoles el cumplimiento de la ley de desamortización de 24 de mayo de 1863 en la parte que se refiere á los montes y terrenos exentos por la misma, encargándoles que eviten la publicación en los *Boletines*, de anuncios de fincas de la índole espresada que no haya sido declarada enajenable por los funcionarios dependientes del ministerio de Fomento.

**Día 31.** Por el ministerio de Hacienda se publica una orden prorogando hasta el 15 de abril el término establecido en la disposición 4.<sup>a</sup> de las transitorias de la instrucción de 14 de febrero último para que los particulares adquieran las cédulas y los ayuntamientos entreguen las cantidades cobradas; hasta el 1.<sup>o</sup> de mayo el que fija la misma disposición con objeto de que aquellas corporaciones rindan la cuenta, y hasta igual fecha el que determina el art. 8.<sup>o</sup> de la citada instrucción.

—Por el ministerio de la Guerra se publica una circular dando traslado á los capitanes generales del decreto de 19 del actual, restableciendo en todos sus efectos el de 13 de octubre de 1843 relativo al uso de banderas y escarapelas en los cuerpos del ejército, Armada y funcionarios de las dependencias del Estado, y copiando á continuación el decreto de 1843 que se restablece.

MES DE ABRIL DE 1871.

**Día 1.<sup>o</sup>** No publica disposición alguna de interés general.

**Día 2.** Por el ministerio de Fomento se publica un decreto disponiendo que desde 1.<sup>o</sup> de julio del corriente año rija definitivamente en las dependencias del Estado y de la administración provincial y municipal en todos los ramos, así como para los particulares, establecimientos y corporaciones, en la Península é islas adyacentes, el sistema métrico decimal y su nomenclatura científica, mandado observar por la ley de 19 de julio de 1849, y reglamento para su ejecución aprobado por real decreto de 26 de mayo de 1868.

—Por el mismo ministerio se publica una orden por la cual se dispone lo siguiente:

Primero. Que el plazo concedido á los bachilleres en las facultades de filosofía y letras y de ciencias por el art. 4.<sup>o</sup> de la ley de 7 de mayo de 1870 para hacer oposiciones á cátedras de institutos, se entienda que es de un año, á contar desde la promulgación de la misma, verificada en 10 de dicho mes.

Segundo. Que, en consecuencia de la aclaración precedente, sean admitidos los bachilleres que lo soliciten á las oposiciones para cátedras de institutos anunciadas en lo que va del presente año y en las que se anuncien hasta el 9 del mes de mayo próximo venidero, quedando sujetos á la condición que se determina en el art. 4.<sup>o</sup> de la mencionada ley.

Tercero. Que los catedráticos de Institutos no necesitan el título de licenciado para optar por concurso á las traslaciones de que trata el tít. IV del reglamento de 15 de enero del año próximo pasado.

Y cuarto. Que como consecuencia de la precedente aclaración, se concedan diez días de próroga, á contar

desde la publicación de esta orden en la *Gaceta*, para que los catedráticos de Institutos que solo sean bachilleres puedan presentarse á los concursos para las traslaciones anunciadas á consecuencia de la real orden de 14 de enero de este año.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica un decreto, por el cual, en vista de haber regresado á esta capital D. Manuel Leon Moncasí, subsecretario de dicho ministerio, se dispone que vuelva á encargarse de la subsecretaría, y cese en el despacho de los asuntos de la misma el jefe de sección mas antiguo D. Cayetano Manrique.

—Por el ministerio de la Guerra se publica una orden, disponiendo que en todos los cuerpos ó institutos del ejército que actualmente usan en el pantalón y sombrero el galon de oro ó de plata flordelisado, se sustituya con el de iguales metales de dibujo angulado, y alternando en ellos respectivamente un león y un castillo, en la forma y dimensiones que espresa el modelo aprobado.

**Día 3.** No publica disposición alguna de interés general.

**Día 4.** Por el ministerio de la Guerra se publican los siguientes decretos:

Disponiendo que el teniente general D. Ramon Nouvilas y Rafols cese en el cargo de presidente de la junta especial creada para la redacción de una Ordenanza general para el ejército, que actualmente desempeña, nombrando en su lugar al mariscal de campo D. Juan Martinez y Ploives.

Disponiendo que el brigadier D. Juan Diaz Berrio cese en el cargo de gobernador militar de la Seo de Urgel, que actualmente desempeña, nombrando en su lugar al de la misma clase D. Ramon Tagle y Villa.

Promoviendo al empleo de brigadier al coronel del cuerpo de estado mayor del ejército D. Pedro Estéban y Herrera.

Admitiendo la renuncia que ha presentado del cargo de capitán general de Granada, por haber sido elegido senador del reino, al teniente general D. Antonio del Rey y Caballero, nombrando en su lugar al de la misma clase D. Narciso de Ameller y Cabrera.

Relevando del cargo de fiscal militar del Consejo Supremo de la Guerra al brigadier D. Juan Bessiéres y Portas, nombrando en su lugar al de la misma clase don Victoriano de Ameller y Vilademunt, oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra.

—Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto disponiendo que puedan celebrarse sin necesidad de licencia previa las rifas de bienes muebles, inmuebles ó semovientes, excepto aquellas cuyos premios hayan de abonarse en metálico ó efectos públicos, las cuales quedan prohibidas. Las rifas deberán celebrarse por medio de los mismos sorteos de la lotería nacional, designándose previamente la forma en que hayan de adjudicarse los premios. Las personas que celebren alguna rifa abonarán al Estado el 5 por 100 del valor de los billetes vendidos. Si el premio cupiese en suerte á alguno de los billetes sobrantes, se abonará al Estado el 5 por 100 de la totalidad de los billetes.

El decreto contiene las reglas á que habrán de sujetarse estas rifas, y que no publicamos por su mucha extensión.

Las numerosas y bellas suscriptoras con que, desde que se repartió el prospecto, cuenta el nuevo y lindísimo periódico *La Margarita*, han tenido ya ocasión de leer el primer número, que se repartió el domingo, y de ver completamente realizadas las promesas que se les hicieron. Efectivamente: el primer número de *La Margarita*, que acabamos de leer, corresponde perfectamente á su título, es ameno, y nos ha quitado el mal humor y el fastidio que producen generalmente en nues-

tro ánimo las cuestiones políticas, y las pesadas é imper-  
tinentes discusiones de otros periódicos.

El artículo *Nuestro pensamiento*, con que encabeza su publicación, no deja duda alguna del agradable fin que se ha propuesto, y los fundados elogios que tributa á la ilustre y amable Princesa bajo cuyo nombre sale á luz; no pueden menos de entusiasmar á quien vea tan dulce y tan vivífica manifestación. Lo que no podemos menos de copiar íntegra al pie de esta breve reseña es la preciosa poesía que, con el título de *Flor de siempre*, ocupa el segundo lugar. Su lectura puede dar una idea exacta del estilo que se propone seguir el editor, y de los colaboradores con que cuenta para llevar á cabo su empresa. *Mantillas y peinetas*, *Los Caprichos de la Moda* y *Los Ecos de Madrid* acaban de llenar las páginas de *La Margarita*, que termina con una charada anacreónica; y no queremos detenernos en detalles de estas materias, pues cada una presenta nuevo aliciente, y en ellas se encuentra escrito con gusto literario cuanto hay de interesante en los asuntos de que se ocupa, debiendo ser demasiado estensa nuestra relación si hubiéramos de ocuparnos detenidamente de lo que encierra en sus columnas.

Una sola cosa no nos ha satisfecho, y es el retrato que lleva á la cabeza del periódico; pero también sobre esto podemos asegurar que, si bien la premura con que se ha dado la primera entrega no ha permitido que se hiciese uso de otro dibujo, se está ocupando actualmente en hacer un retrato sumamente parecido, y con todas las condiciones que se pueden desear, uno de los artistas más acreditados de Madrid, y creemos que podrá aparecer en la próxima entrega de esta amena é interesante publicación.

Hé aquí ahora la lindísima poesía del ilustrado y simpático joven, nuestro amigo y colaborador en la Revista, Sr. D. Francisco Martín Melgar, á que antes nos hemos referido:

“ FLOR DE SIEMPRE.

Crece en los hermosos campos  
de la dulce patria mia  
una flor, la más modesta  
que el manso viento acaricia.

Mécese su erguido tallo,  
no por ensalzarse altiva,  
sino para ver el cielo  
y recibir sus sonrisas.

Blanca diadema de perlas  
sus pétalos simbolizan,  
y un broche de oro en el centro  
del sol á los rayos brilla.

¡Bendita flor que así hermana,  
humildad y gallardía!  
violeta que no se oculta,  
sino que á los cielos mira.

Dios la arrojó en nuestros campos,  
prendió en ellos su semilla,  
y sin ajenos cuidados  
por todas partes germina.

Ella engalana los valles,  
ella viste las colinas,  
sin tener más jardinero  
que el sol, el agua y las brisas.

Aunque manos despiadadas  
pretendieran destruirla,  
por cada flor que arrancasen  
veinte nuevas brotarían.

Pues quiso Dios que en mi patria  
esa flor perenne viva,  
y habiendo un palmo de tierra  
brota una margarita.

Así también el recuerdo  
de otra flor aun más querida,  
en los pechos españoles  
con el corazón palpita.

Otra flor del mismo nombre,  
más modesta todavía,

que también lleva la frente  
con diadema guarnecida.

Dios la formó para España,  
que lejos de ella agoniza,  
y la espera como al ángel  
que ha de cerrar sus heridas.

Ella reina en las montañas,  
ella en los valles domina,  
respétanla en los palacios,  
bendícenla en las campiñas.

Aunque arrancar su recuerdo  
pretendan manos impías,  
no podrán, como no arranquen  
con el recuerdo la vida.

¡Bendita flor, cuya imagen  
al que sufre fortifica,  
y en quien las almas cristianas  
cuanto hay grande simbolizan!

¡Bendita también mil veces,  
bendita la patria mia!

¡Mientras tenga un pecho honrado,  
latirá por MARGARITA!»

A petición de algunos suscritores, insertamos hoy, como un documento curioso, la lista oficial de los diputados y senadores proclamados. Los nombres de los carlistas están señalados con letra gruesa (normanda) para que nuestros lectores los distinguan.

Creemos que aun ha de haber más de un carlista entre los que no están indicados como tales.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

*Terminando en fin del presente mes de abril, en que cumple el segundo año la Revista, los abonos de la mayor parte de nuestros suscritores, rogamos muy encarecidamente á los que hayan de continuar suscritos, se sirvan renovarlos cuanto antes, ó avisarnos desde luego que desean continuar favoreciéndonos, con lo cual nos evitarán la aglomeración de renovaciones á última hora, cuya operación conviene facilitar, haciéndola paulatinamente.*

*A nuestros suscritores de algún punto de América debemos advertirles que si llegáramos á vernos en la triste necesidad de suspender el envío de los números de la Revista, no lo atribuyan á otra causa que á la falta de cumplimiento del correspondiente, que no gira oportunamente las cantidades que recauda de nuestros favorecedores. Si llegara ese caso, los que quieran continuar recibiendo con seguridad nuestro periódico, deben hacer la renovación directamente á estas oficinas.*

**Rogamos muy encarecidamente á los señores suscritores que se hallan atrasados en el pago de sus abonos, se sirvan satisfacerlos á la mayor brevedad, con lo cual nos evitarán no pocas dificultades y perjuicios en la administración, que para cubrir sus compromisos con la religiosidad que acostumbra, necesita que también los señores suscritores sean exactos en sus pagos.**